



TÍTULO

ANEXO DEL CONTRATO O MODIFICATORIO

Código: CT-FO-31

Versión No. 02

Página 1 de 56

Fecha

22

11

2021



CONTRATO DE OBRA

Número de Contrato	001-150-2023	Fecha de contrato	06 OCT 2023
Entidad contratante	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional.		
NIT	899.999.162-4		
Contratista	UNIÓN TEMPORAL CANTÓN OCCIDENTAL Nit: 901.760.752-9 Conformado por: <b>SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S</b> con Nit No. 800.205.914-1 y porcentaje de participación del 98% y <b>CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S.</b> con Nit No. 901.266.761-7 y porcentaje de participación del 2% Representante Legal: <b>FLAMINIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ</b> CC. No. 4.266.600 DE SUSACON – BOYACÁ Correo electrónico: administrativa@siu.com.co Dirección: CARRERA 27 # 18-44 - Bogotá Teléfono: 7398660		
Objeto contractual	FASE TRES PARA LA TERMINACION DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE DIEZ PISOS DE SEIS APARTAMENTOS POR PISO DE VIVIENDA FISCAL PARA OFICIALES UBICADO EN EL CANTÓN OCCIDENTAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ		
Valor	TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON 11/100 (\$3.793.381.856,11) M/CTE, INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDAD.		
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución se estipula en SEIS (6) MESES a partir de la suscripción del acta de inicio.		

Entre los suscritos: Coronel (RA) **RICARDO AUGUSTO SALCEDO ROZO**, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 79.688.564 expedida en Bogotá, en su calidad de Secretario General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Encargado, nombrado mediante Resolución No. 2364 del 22 de diciembre de 2022, debidamente facultado para celebrar contratos, de una parte, quien en adelante se denominará **AGENCIA LOGÍSTICA**, y por la otra el señor **FLAMINIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.266.600 DE SUSACON – BOYACÁ, obrando como Representante Legal del **UNIÓN TEMPORAL CANTÓN OCCIDENTAL**, con Nit No. 901.760.752-9, quien en lo sucesivo se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

### CONSIDERACIONES

1. Que, se elaboró el estudio y documentos previos, dando cumplimiento a la normatividad legal vigente.
2. Que, al momento de la apertura del proceso de selección, se contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 39123 del 13 de julio del 2023, documento que respalda el presente contrato.
3. Que, el Secretario General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Encargado, cuenta con plenas facultades para celebrar el presente contrato, en especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 176 del 19 de febrero de 2019, modificado parcialmente por la Resolución 246 del 4 de marzo de 2019 y demás normas concordantes.
4. Que, el Director de Infraestructura de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Encargado, mediante Memorando No. 2023120300156763-PA-DIF-12030 del 07 de julio de 2023, envió el Informe técnico correspondiente para la iniciación del proceso cuyo objeto es "FASE TRES PARA LA TERMINACION DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE DIEZ PISOS DE SEIS APARTAMENTOS POR PISO DE VIVIENDA FISCAL PARA OFICIALES UBICADO EN EL CANTÓN OCCIDENTAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ".
5. Que, el encargado de las funciones de la Secretaria General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, dio apertura al proceso de Licitación Pública No. 002-165 de 2023, mediante Resolución No. 1191 del 02 de agosto de 2023, publicada a través de la plataforma SECOP II, publicada a través de la plataforma SECOP II, cuyo objeto es: "FASE TRES PARA LA TERMINACION DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE DIEZ PISOS DE SEIS APARTAMENTOS POR PISO DE VIVIENDA FISCAL PARA OFICIALES UBICADO EN EL CANTÓN OCCIDENTAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ".
6. Que, de acuerdo al Cronograma establecido, presentó oferta la **UNIÓN TEMPORAL CANTÓN OCCIDENTAL**.
7. Que, mediante Resolución No. 1467 de fecha 27 de septiembre de 2023, se adjudicó el proceso de Licitación Pública No. 002-165-2023, a la **UNIÓN TEMPORAL CANTÓN OCCIDENTAL**, por haber cumplido con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones y demás documentos relacionados en el mismo.
8. Que, habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, es procedente la celebración del presente contrato, que se regirá por las cláusulas que a continuación se enuncian:

## CLÁUSULAS

### CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO, PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

**OBJETO:** El presente contrato tiene por objeto contratar la “FASE TRES PARA LA TERMINACION DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE DIEZ PISOS DE SEIS APARTAMENTOS POR PISO DE VIVIENDA FISCAL PARA OFICIALES UBICADO EN EL CANTÓN OCCIDENTAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ”.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución se estipula en SEIS (6) MESES a partir de la suscripción del acta de inicio.

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** La ejecución de la obra se llevará a cabo en la Carrera 50 No. 18-06 – cantón occidental- Puente Aranda en la ciudad de Bogotá, Cundinamarca.

**CLÁUSULA SEGUNDA PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO:** Para todos los efectos legales la duración del contrato es el establecido para la ejecución del presente contrato. Una vez finalizada la etapa de ejecución del mismo, se dará trámite a la liquidación, de acuerdo a lo establecido en el art. 11 de la Ley 1150 de 2007.

**CLÁUSULA TERCERA – VALOR DEL CONTRATO:** Para el presente contrato, el valor del contrato es hasta por la suma de **TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON 11/100 (\$3.793.381.856,11) M/CTE, INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDAD**, de acuerdo con la oferta presentada por el CONTRATISTA, así:

### CUADRO DE PRECIOS

Elementos				Valor de la oferta	
No.	DESCRIPCION	(c) UND	(d) CANT.	(e) VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	<b>CIMENTACIÓN</b>				
2,14	Resane en Pañete impermeabilizado. Incluye dilataciones, filos y lineales.	m2	41,68	\$17.645,00	\$735.443,600
3	<b>ESTRUCTURAS EN CONCRETO, ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES Y REFUERZOS</b>				
3,13	Impermeabilización y sellado de juntas constructivas con espuma de polietileno (Sellalon gris de 1/2" y Sikaflex 1CSSL o similar) y masilla elástica sellante a base de poliuretano. E=2 cm	ml	43,76	\$30.713,00	\$1.343.893,945
3,23	Suministro e instalación de gargolas prefabricadas en concreto para fachadas medidas, 25X12X07, según diseño	Und	16,00	\$60.600,00	\$969.600,000
3,24	Dovelas de (.10*,10)	ml	87,00	\$42.818,00	\$3.725.166,000
3,28	Suministro e instalación de topellantas prefabricados en concreto para parqueaderos en sótano.	Und	126,00	\$55.640,00	\$7.010.640,000
4	<b>MAMPOSTERÍA</b>				
4,01	Muro en bloque N° 5 arcilla 33*23*11.5 cm (sencillo). Incluye grafil 5MM, mochetas, lineales y filos. (Área torre y portería). Muros divisorios.	m2	36,80	\$39.442,00	\$1.451.465,600

4,02	Muro en bloque N° 4 arcilla 33x23x9 (sencillo). Incluye grafil 5MM, mochetas, lineales y filos. (área sótano y cubierta)	m2	53,92	\$42.486,00	\$2.290.845,120
4,03	Muro de limpieza parqueadero en bloque de arcilla #4 acabado pañete + grafil + pintura vinilica superlavable color blanco. Incluye (grouting, anclajes, epóxico y formaleta), mochetas, lineales, filos y dilataciones.	m2	25,26	\$73.730,00	\$1.862.419,800
4,07	Demoliciones de muro	m2	51,02	\$27.616,00	\$1.408.968,320
4,09	Lavado hidrófugo con ácido nítrico o similar e impermeabilización con Sika transparente 10 años o similar en fachada de ladrillo.	m2	1574,21	\$22.288,00	\$35.085.992,480
5	<b>INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y DE GAS</b>				
5,1	<b>RED HIDRAULICA</b>				
5,1,15	PUNTO AGUA CALIENTE 1/2" CPVC -P lavamanos, duchas, lavaplatos y lavadora. (Incluye tubería y accesorios de instalación)	Und	19,00	\$47.204,00	\$896.876,000
5,1,16	PUNTO AGUA CALIENTE 3/4" CPVC -P calentador. Incluye tubería y accesorios de instalación (CPVC y HG).	Und	20,00	\$66.446,00	\$1.328.920,000
5,1,17	TUBERIA CPVC-P RDE 9 1/2" Agua caliente (Red de suministro). Incluye accesorios de instalación.	ml	50,00	\$17.127,00	\$856.350,000
5,1,18	TUBERIA CPVC-P RDE 11,5 3/4" Agua caliente (Red de suministro). Incluye accesorios de instalación.	ml	50,00	\$21.437,00	\$1.071.850,000
5,1,20	REGISTRO Red White 3/4" (Incluye universal y demás accesorios de instalación)	Und	220,00	\$115.768,00	\$25.468.960,000
5,2	<b>RED SANITARIA</b>				
5,2,26	Cañuela perimetral para muro de limpieza en concreto de 3000 psi reforzado para muro de limpieza h= 10 cm. Incluye acero de refuerzo. Según detalle	ml	42,00	\$71.559,00	\$3.005.478,000
5,4	<b>RED CONTRA INCENDIO</b>				
5,4,1	Tubería AN ranurada 1 1/2" (incluye accesorios de instalación)	ml	8,00	\$31.895,00	\$255.160,000
5,4,2	Tubería AN ranurada 2 1/2" (incluye accesorios de instalación)	ml	10,00	\$50.937,00	\$509.370,000
5,4,3	Tubería AN ranurada 4" (incluye accesorios de instalación)	ml	10,00	\$80.406,00	\$804.060,000
5,4,4	Tubería AN ranurada 6" (incluye accesorios de instalación)	ml	6,00	\$354.000,00	\$2.124.000,000
5,4,5	Suministro e instalación medidor 4" para agua fría para Red contraincendios, homologado por la EAAB y en perfecto funcionamiento. Incluye derechos de conexión, registros, tubería en hierro galvanizado y demás accesorios de conexión.	Und	1,00	\$2.730.413,00	\$2.730.413,000
5,4,9	Trámite de aprobación y conexión de Red contra incendio del edificio ante Bomberos.	Und	1,00	\$3.460.876,00	\$3.460.876,000
5,4,10	Suministro e instalación de válvula tipo globo de 2 1/2" en bronce	Und	1,00	\$805.969,00	\$805.969,000
5,4,12	Suministro e instalación de válvula siamesa 4"x (2) 2 1/2" en bronce	Und	1,00	\$1.622.104,00	\$1.622.104,000
5,4,13	Suministro e instalación de cabezal de pruebas en bronce	Und	1,00	\$1.765.412,00	\$1.765.412,000
5,4,14	Tubería en polipropileno 4" (Incluye accesorios de instalación)	ml	10,00	\$217.418,00	\$2.174.180,000

5,4,15	Cheque de corte de 4" en acero negro	Und	1,00	\$1.434.946,00	\$1.434.946,000
5,5	<b>RED GAS</b>				
5,5,21	Suministro e instalación de calentador de paso a gas de 12 LT tiro natural, con ducto en acero al exterior (incluido en el empaque), dispositivo sensor de llama, válvula de alivio de sobrepresión del agua, motor para la extracción de humos e interruptor de apagado total. Caudal de agua 12 Lt/Min. Challenger o similar.	Und	60,00	\$1.450.507,00	\$87.030.420,000
6	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>				
6,2	<b>TABLEROS, PROTECCIONES Y MANDOS</b>				
6,2,1	Suministro, montaje y conexión de automático enchufable de 1x20 amperios.	Und	115,00	\$20.849,00	\$2.397.635,000
6,2,2	Suministro, montaje y conexión de automático enchufable de 2x20, 2x30 o 2x40 amperios.	Und	10,00	\$31.694,00	\$316.940,000
6,4	<b>LUMINARIAS</b>				
6,4,2	Suministro, montaje y conexión de bala led 18W o similar, para incrustar en cielo raso falso. Incluye accesorios de conexión.	Und	120,00	\$58.433,00	\$7.011.960,000
6,4,3	Suministro, montaje y conexión de bala led 9W o similar, para incrustar en el cielo raso falso. Incluye accesorios de conexión.	Und	823,00	\$61.572,00	\$50.673.756,000
6,4,4	Suministro, montaje y conexión de bala led 6W o similar, para incrustar en el cielo raso falso. Incluye accesorios de conexión.	Und	120,00	\$123.244,00	\$14.789.280,000
6,5	<b>TELEFONOS Y COMUNICACIONES</b>				
6,5,1	Suministro y montaje de Strip telefónico general 120*60*15 Cal 22 de 100 pares. Incluye 4 regletas de Strip telefónico de 100 pares y accesorios.	Und	1,00	\$1.645.347,00	\$1.645.347,000
6,5,2	Suministro y montaje de Strip telefónico de 10 pares. Incluye 2 Regletas de Strip telefónico de 10 pares y accesorios.	Und	20,00	\$410.224,00	\$8.204.480,000
6,5,3	Suministro y montaje de caja de paso triple para citofonía, teléfono y televisión. Incluye accesorios. Dimensiones 90 cm x 30 cm.	Und	20,00	\$467.060,00	\$9.341.200,000
6,5,4	Salida para toma telefónica en tubo conduit PVC de 3/4" y cable telefónico de 2 pares. Incluye toma y accesorios para completar la salida.	Und	120,00	\$111.720,00	\$13.406.400,000
6,5,9	Suministro y tendido de tubo conduit PVC de 2" para interconectar entre pisos cajas de paso para televisión y telefonía. Incluye accesorios.	ml	66,00	\$21.808,00	\$1.439.328,000
6,5,10	Suministro y tendido de tubo conduit PVC de 1-1/2" para interconectar entre pisos cajas de sistema de citofonía. Incluye accesorios de soporte y anclaje.	ml	66,00	\$19.775,00	\$1.305.150,000
6,5,11	Suministro y tendido de cable telefónico de 2 pares para para conexión citófonos hasta central de citofonía y teléfonos desde salida del apartamento hasta caja o strip de piso. Incluye accesorios.	ml	3360,00	\$5.499,00	\$18.476.640,000
6,5,12	Suministro y tendido de cable telefónico de 10 pares para conexión teléfonos entre Strip general y Strip de pisos.	ml	560,00	\$18.604,00	\$10.418.240,000

ACOMETIDA MEDIA TENSION					
6,7					
6,7,4	Trámites para conexión de cuentas nuevas ante CODENSA. Incluye: -Derechos de conexión de cuenta para vivienda (Apartamento) o zonas comunes nivel 1 -Sellado y puesta en funcionamiento de medidor. (Ver especificaciones técnicas generales)	Und	62,00	\$1.452.985,00	\$90.085.070,000
6,8	EQUIPOS ESPECIALES				
6,8,2	Suministro, montaje y conexión de UPS Monofásica de 2 kVA 120V para sistema de seguridad.	Und	2,00	\$15.510.643,00	\$31.021.286,000
6,8,3	Suministro y conexión de citófono de 4 botones.	Und	120,00	\$314.469,00	\$37.736.280,000
6,8,4	Suministro, montaje y configuración de fuente y consola para citofonía - 60 puntos.	Und	1,00	\$4.178.810,00	\$4.178.810,000
6,8,5	Suministro, montaje y conexión de sensor de movimiento de 180 grados Leviton o similar para control alumbrado y montaje en techo.	Und	63,00	\$136.336,00	\$8.589.168,000
6,11	SEGURIDAD				
6,11,1	Salida para CCTV en tubo conduit IMC Ø3/4" y cable UTP categoría 6 retardante a la llama. Incluye soportes y accesorios para completar la salida.	Und	12,00	\$94.249,00	\$ 1.130.988,000
6,11,2	Suministro y montaje de cámara mini dome OD, DN, WDR, 960 H NTSC, 12/24 V MOQ: 60, antivandálica, power ethernet, referencia BOSCH u otra de características iguales o superiores. Incluye video balun hasta 300 m.	Und	1,00	\$2.620.004,00	\$ 2.620.004,000
6,11,4	Suministro y montaje de sensor fotoeléctrico analógico de humo. Incluye base analógica	Und	15,00	\$271.874,00	\$4.078.110,000
6,11,6	Suministro y montaje de estación manual o pulsador de alarma de incendio de acción doble, color rojo referencia BOSCH FMC-300RW u otro de características iguales o superiores.	Und	12,00	\$307.174,00	\$3.686.088,000
6,11,8	Suministro y montaje de señal luminosa-sonora tipo sirena estroboscópica 12V/24V color rojo para instalación en muro, compatible con los demás elementos del sistema contra incendio.	Und	10,00	\$184.823,00	\$1.848.230,000
6,11,9	Suministro y montaje de Sistema de grabación y gestión para vídeo IP listo para su uso, 64 fuentes de vídeo, referencia Bosch Recording Station Appliance u otro de características iguales o superiores.	Und	1,00	\$2.420.487,00	\$2.420.487,000
6,11,10	Suministro y montaje de Panel de alarma contra incendio o centro de comando Ref. Bosc FPA-1000-UL o similar. Incluye módulo de línea SLC, programador de dispositivos analógicos y fuente de alimentación.	Und	1,00	\$3.160.050,00	\$3.160.050,000
7	PAÑETES - RESANES				
7,01	Pañete liso muros 1:3 en muros interiores. Incluye filos, lineales y dilataciones. (Área torre, portería y sótano)	m2	309,58	\$22.012,00	\$6.814.474,960
7,02	Pañete liso muros 1:3 bajo placa. Incluye filos, lineales y dilataciones (Interior y exterior).	m2	15,97	\$21.713,00	\$346.648,045
7,03	Pañete impermeabilizado liso 1:3 en fachadas interiores. Incluye corta goteras, dilataciones, filos y lineales)	m2	616,95	\$36.000,00	\$22.210.200,000
7,04	Demolición de pañete deteriorado, incluye herramientas y equipos para su correcta	m2	141,71	\$9.289,00	\$1.316.344,190

	ejecución y retiro de sobrantes a botadero autorizado.				
<b>9</b>	<b>ACABADO PISOS</b>				
9,01	Alistado de pisos mortero de nivelación 1:4 4 cm de espesor	m2	515,05	\$26.681,00	\$13.742.049,050
9,02	Alistado impermeabilizado de pisos zonas húmedas (mortero de nivelación 1:4 e= 4 cm)	m2	123,59	\$28.233,00	\$3.489.316,470
9,03	Suministro e instalación de tableta etrusca color moca (Terrazas y pasillos). Incluye boquilla, mortero de pega, dilataciones y lineales.	m2	19,00	\$61.769,00	\$1.173.611,000
9,03A	Demolición y retiro de tableta etrusca color moca (Terrazas y pasillos). Incluye retiro de boquilla, mortero de pega, dilataciones y lineales. Ítem 9.03. Incluye cargue y retiro a botadero autorizado.	m2	19,00	\$12.039,00	\$228.741,000
9,06	Suministro e instalación de Piso Ref. Aruba arena (45,5*45,5 cm) Corona o similar. Incluye mortero de pega, boquilla, dilataciones y lineales. Cocina y lavandería, zona social.	m2	515,05	\$88.057,00	\$45.353.757,850
9,06A	Demolición y retiro de piso en cerámica Ref. Aruba arena (45,5*45,5 cm) Corona o similar. Incluye retiro de mortero de pega, boquilla, dilataciones y lineales. (Cocina y lavandería, zona social). Incluye cargue y retiro de escombros a botadero autorizado.	m2	515,05	\$66.975,00	\$34.495.473,750
9,08	Suministro e instalación de Piso Ref. Plaza Chocolate (20,7*57,5) Corona o similar. Incluye mortero de pega, boquilla, dilataciones y lineales (ducha baño)	m2	1,35	\$76.616,00	\$103.431,600
9,09	Suministro e instalación de Piso Ref. Plaza Beige (28,7*57,5 cm) Corona o similar. Incluye mortero de pega, boquilla, dilataciones y lineales. Baños: alcoba principal, social, discapacitados y de recepción.	m2	4,70	\$78.909,00	\$370.872,300
9,09A	Demolición y retiro de piso en cerámica Ref. Plaza Beige (28,7*57,5 cm) Corona o similar. Incluye retiro de mortero de pega, boquilla, dilataciones y lineales. (Baños: alcoba principal, social, discapacitados y de recepción). Incluye cargue y retiro de escombros a botadero autorizado.	m2	1,50	\$12.641,00	\$18.961,500
9,10	Suministro e instalación de porcelanato Ref. Burdeos color blanco (60 x 60 CMS) Corona o similar. Incluye mortero de pega, boquilla, dilataciones y lineales. Recepción.	m2	60,48	\$161.791,00	\$9.785.119,680
9,10A	Demolición y retiro de piso en porcelanato Ref. Burdeos color blanco (60 x 60 CMS) Corona o similar. Incluye retiro de mortero de pega, boquilla, dilataciones y lineales. (Recepción. Ítem 9,10). Incluye cargue y retiro de escombros a botadero autorizado.	m2	57,24	\$9.905,00	\$566.962,200
9,11	Guarda escoba en porcelanato Ref. Burdeos o similar color café de h = 10 cm y espesor 1.5 cm. Incluye mortero de pega y boquilla. Recepción	ml	403,20	\$31.577,00	\$12.731.846,400
9,12	Boca puertas pirlán cerámica Chelsea Marengo alfa o similar. Ancho= 15 cm. Según diseño entregado por el ICFE.	ml	364,00	\$37.580,00	\$13.679.120,000
9,12A	Demolición y retiro de piso en cerámica para boca puertas pirlán Ref. Chelsea Marengo alfa o similar. Ancho= 15 cm. Incluye retiro de mortero de pega, boquilla, dilataciones y lineales. Incluye cargue y retiro de escombros a botadero autorizado.	ml	364,00	\$10.040,00	\$3.654.560,000

9,13	Peldaño escalera de 1,40 m con tableta etrusca color moca de 25 x 7 cm de Alfa o similar y gravilla (incluye alistado guardaescoba, gualdera, huella y contrahuella). Según diseño entregado por el ICFE.	Und	120,00	\$44.722,00	\$5.366.640,000
9,13A	Demolición y retiro de peldaño de escalera (huella y contrahuella) en tableta de gres Ref. Etrusca color moca de 25 x 7 cm de Alfa o similar. Incluye retiro de gravilla afectada, retiro de mortero de pega. Incluye cargue y retiro de escombros a botadero autorizado. Ítem 9,13	Und	120,00	\$10.723,00	\$1.286.760,000
9,14	Descanso escalera de 1,30 x 3,10 con tableta etrusca color moca de 25 x 7cm de Alfa o similar (incluye alistado, guardaescoba, gualdera, huella y contrahuella). Según diseño entregado por el ICFE.	Und	16,00	\$80.176,00	\$1.282.816,000
9,14A	Demolición y retiro de descanso de escalera, (huella y contrahuella) en tableta de gres Ref. Etrusca color moca de 25 x 7cm de Alfa o similar. Incluye retiro de gravilla afectada, retiro de mortero de pega. Incluye cargue y retiro de escombros a botadero autorizado.	und	16,00	\$11.034,00	\$176.544,000
9,15	Guarda escoba y/o cenefa en gravilla mona No. 2 de h=10 cm y espesor 1.5 cm. Incluye cemento gris para pega. Zonas comunes	ml	196,00	\$28.392,00	\$5.564.832,000
9,15A	Demolición y retiro Guarda escoba y/o cenefa en gravilla mona No. 2 de h=10 cm y espesor 1.5 cm. Incluye retiro de cemento gris para pega. Zonas comunes. Incluye cargue y retiro de escombros a botadero autorizado.	ml	196,00	\$9.368,00	\$1.836.128,000
9,18	Suministro e instalación de rejilla Aluminio 3"x2" con sosco anticucarachas. Ropas.	und	600,00	\$16.887,00	\$10.132.200,000
10	<b>ACABADOS PARED Y ACCESORIOS</b>				
10,01	Suministro e instalación de Enchape exterior de fachada con piedra muñeca crema, horizontales 20 cm de altura, dilataciones entre piezas de 5 mm. Incluye lineales, esquinas y elementos de fijación, pega y soporte.	m2	631,47	\$183.323,00	\$115.762.974,810
10,03	Suministro e instalación de Enchape Pared Ref. Plaza Chocolate (28,7*57,5 cm) Corona o similar. Incluye mortero de pega, boquilla, dilataciones y lineales. Baños en espacio de ducha.	m2	21,34	\$71.465,00	\$1.525.063,100
10,03A	Demolición Enchape Pared Ref. Plaza Chocolate (28,7*57,5 cm) Corona o similar. Incluye retiro de mortero de pega, boquilla, dilataciones y lineales. (Baños en espacio de ducha). Incluye cargue y retiro de escombros a botadero autorizado.	m3	26,06	\$12.081,00	\$314.861,063
10,04	Suministro e instalación de Enchape Pared Ref. Plaza Beige (28,7*57,5 cm) Corona o similar. Incluye mortero de pega, boquilla, dilataciones y lineales. Baños: alcoba principal, social, discapacitados y de recepción.	m2	3,68	\$70.941,00	\$261.062,880
10,04A	Demolición y retiro de Enchape Pared Ref. Plaza Beige (28,7*57,5 cm) Corona o similar. Incluye retiro de mortero de pega, boquilla. (Baños: alcoba principal, social, discapacitados y de recepción). Incluye cargue y retiro de escombros a botadero autorizado.	m2	3,68	\$11.474,00	\$42.224,320
10,05	Suministro e instalación de Enchape Pared Ref. Egeo blanco (25*35 cm) Corona o similar. Incluye mortero de pega, boquilla, dilataciones y lineales.	m2	99,40	\$42.689,00	\$4.243.124,382



10,05A	Demolición y retiro de Enchape Pared Ref. Egeo blanco (25*35 cm) Corona o similar. Incluye retiro de mortero de pega, boquilla.(zona de ropas) Incluye cargue y retiro de escombros a botadero autorizado.	m2	99,40	\$12.330,00	\$1.225.555,146
10,07	Suministro e instalación de juego de incrustaciones sanitarias Attica (Juego x 6) de corona o similar.	Und	160,00	\$92.106,00	\$14.736.960,000
10,08	Suministro e instalación Campana de 60 cm, recirculadora, 3 velocidades de operación, acero inoxidable. Ref. Challenger o similar.	Und	60,00	\$493.456,00	\$29.607.360,000
10,10	Suministro e instalación de horno a gas de 60 cm, gratinador eléctrico, encendido electrónico, luz en su interior, "timer" electromecánico, manija en acero inoxidable, perillas con complementos metálicos, esmalte catalítico, vidrio reflectivo, gas natural. Dimensiones Trazo: 60,5 cm x 54 cm x 51,7 cm / Externas: 61 cm x 60 cm x 57,5 cm Ref. HORNO ASF 60 GAS GRT INOX Haceb o similar.	Und	60,00	\$1.066.841,00	\$64.010.460,000
10,12A	Reparación Poyo en concreto de 2500 psi a la vista, pendiente hasta 20x10 cm como remate de ventaneria de fachada.(alfagia) Incluye cargue y retiro de escombros a botadero autorizado.	ml	322,50	\$23.023,00	\$7.424.917,500
10,13	Suministro e Instalación de Taparegistro PVC de 20x20 cm.	Und	333,00	\$21.286,00	\$7.088.238,000
10,14	Suministro e Instalación de Taparegistro PVC de 25x25 cm.	Und	60,00	\$30.354,00	\$1.821.240,000
10,15	Poyo en concreto de 2500 psi. Incluye acabado en enchape plaza Biege (28,7*57,5 cm) Corona o similar y plaza Chocolate (28,7*57,5 cm) o similar según costado y win metálico. Duchas	ml	2,70	\$77.921,00	\$210.386,700
10,16	Suministro e instalación de win plástico para remate de enchapes	ml	294,53	\$5.151,00	\$1.517.124,030
11	<b>VIDRIOS Y ESPEJOS</b>				
11,03	Desmante y reinstalación de Espejo flotado de cristal de 4mm sin biselar, sin marco y con soportes para colgar en el baño. Según diseño entregado por el ICFE. (1 X 0,70 mt). Para reparaciones en muro	Und	1,00	\$64.249,00	\$64.249,000
11,04	Suministro e instalación de División de vidrio templado de 6mm. Incluye cuerpo fijo, puerta y accesorios en acero inoxidable. H= 1,90 m. Según diseño entregado por el ICFE.	m2	4,28	\$498.227,00	\$2.129.920,425
12	<b>SUMINISTRO E INSTALACION DE APARATOS SANITARIOS</b>				
12,01	Grifería para lavamanos Ref. TUNEZ BAJO de Grival o similar. Incluye todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	Und	160,00	\$229.929,00	\$36.788.640,000
12,02	Grifería para ducha mono control SSB Ref. TUNEZ de Grival o similar. Incluye todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	Und	1,00	\$243.451,00	\$243.451,000
12,03	Grifería tubular para lavaplatos Ref. TUNEZ de Grival o similar. Incluye todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	Und	60,00	\$252.655,00	\$15.159.300,000
12,04	Barra Abatible reforzada en forma de U con apertura lateral aluminio Socoda o similar. Incluye elementos de fijación y todo lo necesario para su correcta instalación.	Und	4,00	\$254.200,00	\$1.016.800,000
12,05	Asiento abatible para ducha. Ref. IP8921-0 Gricol o similar. Incluye elementos de fijación.	Und	2,00	\$1.559.611,00	\$3.119.222,000

12,06A	Desmante y reinstalación o instalación Sanitario Ref. San Giorgio de corona o similar. Incluye accesorios para su correcta instalación.	Und	158,00	\$654.732,00	\$103.447.656,000
12,07	Sanitario Ref. Enso de corona o similar. Incluye accesorios para su correcta instalación.	Und	2,00	\$1.514.715,00	\$3.029.430,000
12,08A	Desmante y reinstalación o instalación Lavamanos para incrustar Ref. San Lorenzo de corona o similar. Incluye desagüe, acoples y demás accesorios para su correcta instalación.	Und	158,00	\$174.340,00	\$27.545.720,000
12,09	Lavamanos Ref. Space para discapacitados de corona o similar. Incluye desagüe, acoples y demás accesorios para su correcta instalación.	Und	2,00	\$300.205,00	\$600.410,000
12,10	Lavadero prefabricado en granito 60 * 50 *20 cm. Incluye mueble en melamina color wengue bajo lavadero, llave tipo jardín Pesada cromo - satin Ref. 977220001 Grival o similar, desagüe flexible y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	Und	60,00	\$452.310,00	\$27.138.600,000
12,11	Llave Tipo Jardín Pesada cromo - satin Ref. 977220001 Grival o similar para lavadora. Incluye caja plástica de 23*15*8 cm y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	Und	120,00	\$42.126,00	\$5.055.120,000
12,12	Lavaplatos de empotrar. Dimensiones externas: 57X51 cm, en acero inoxidable Socoda o similar. Incluye accesorios para su correcta instalación.	Und	60,00	\$431.219,00	\$25.873.140,000
12,13	Ducha para discapacitados. Incluye teleducha deslizable Brena o similar, desviador y regadera sensación marruecos o similar.	Und	2,00	\$396.658,00	\$793.316,000
13	<b>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESONES Y CARPINTERIA EN MADERA</b>				
13,02	Mesón cocina: mesón en granito, reengruese de 2 CM Ref. Amarillo ornamental o similar. Incluye cortes y ruteos. Ancho: 0,60 m. Según diseño entregado por el ICFE.	ml	44,85	\$730.539,00	\$32.764.674,150
13,03	Cocina: M-02, M-05 y M-07 Mueble debajo de barra de cocina - mueble isla acabado en melamina color wengue resistente a la humedad. (Prof.=0,50 x Alto=0,90 x Ancho=0,70 m). Con frentes en madecor 15mm color wengue o similar, con canto y zócalo en formica del mismo color 19mm, zurrón interno correderas de extracción, bisagras y manijas planas de sobreponer en acero inoxidable. Marcos en aluminio para puertas en vidrio templado antireflectivo. Según diseño entregado por el ICFE.	Und	60,00	\$506.828,00	\$30.409.680,000
13,04	M3: mueble despensa (piso a techo) acabado melamina color wengue resistente a la humedad con canto PVC CAL 15 mm, zurrón interno melamina color maple en 15 MM, bisagras sin freno de ajuste automático, manijas de sobreponer en acero inoxidable, entrepaño en melamina color moka. Según diseño entregado por el ICFE. Medidas: 2,00*2,00*0,35 mt.	Und	40,00	\$1.152.082,00	\$46.083.280,000
13,07	Baño: M-08 (mueble bajo h=90 * pfd= 55cm), con frentes en madecor 15mm resistente a la humedad, color wengue o similar, con canto y zócalo en formica del mismo color 19mm, zurrón interno correderas de extracción, bisagras y manijas planas de sobreponer en acero inoxidable. L= 0,80m Según diseño entregado por el ICFE.	Und	10,00	\$486.136,00	\$4.861.360,000

13,08	Baño: M-08' (mueble bajo h=90 * pfd= 55cm), con frentes en madecor 15mm resistente a la humedad color wengue o similar, con canto y zócalo en formica del mismo color 19mm, zurrón interno correderas de extracción, bisagras y manijas planas de sobreponer en acero inoxidable. L= 0,70m Según diseño entregado por el ICFE.	Und	2,00	\$464.366,00	\$928.732,000
13,09	Mesón lavamanos: mesón en mármol e=2 CM, salpicadero de 10 CM y reengruese de 2 CM Ref. Marrón emperador o similar para lavamanos en apto tipo. Incluye cortes y ruteos. Según diseño entregado por el ICFE.	ml	7,00	\$794.351,00	\$5.560.457,000
13,12	Alcoba M-15 Mueble Bajo h= 90 * pfd= 30 cm para televisión en melamina color wengue, puertas con bisagras telescópicas, Incluye entrepaños en melamina color moka, manijas tipo barra en acero Según diseño entregado por el ICFE.	m2	54,00	\$595.514,00	\$32.157.756,000
13,13	Hall M-16 Escritorio Estudio h= 75 * pfd= 50 cm, Cubierta en melamina color wengue costado y faldón en 18mm cajonera colgante de tres cajones, correderas de expansión total, con costados y puertas. Incluye entrepaños en melamina color moka manijas en acero, Según diseño entregado por el ICFE.	m2	47,40	\$457.567,00	\$21.688.675,800
13,14	Hall M-17 (L= 140 * pfd= 50 cm) y M-18, (L= 140 * pfd= 50 cm) entrepaños en melamina color wengue. Según diseño entregado por el ICFE.	Und	20,00	\$502.951,00	\$10.059.020,000
13,15	Baño M-20 y 21 Mueble Linos, Acabado melamina color wengue con canto PVC 15 mm, Fabricado en madecor de 15 mm color wengue con costados y puertas. Incluye entrepaños en melamina color moka, bisagras, y manijas tipo barra en acero. Según diseño entregado por el ICFE.	m2	5,51	\$585.903,00	\$3.228.325,530
13,16	Mesón Recepción. Acabado en mármol e=2 CM, y reengruese de 2 CM Ref. Marrón emperador o similar. Incluye cortes y ruteos. Según diseño entregado por el ICFE.	ml	1,50	\$778.619,00	\$1.167.928,500
13,17	Recepción M-22, (h=95cm y pfd= 50cm). Acabado melamina color wengue con canto PVC 15 mm, Fabricado en madecor de 15 mm color wengue con costados y puertas. Incluye entrepaños en melamina color moka, cajones, correderas de expansión total, bisagras y manijas tipo barra en acero. Según diseño entregado por el ICFE.	m2	1,50	\$955.839,00	\$1.433.758,500
13,18	Mueble M-19. (,60X2,45), serie 4 y serie 5	und	20,00	\$713.909,00	\$14.278.180,000

13,19	Acceso: P 01 Puerta entamborada tipo Pizano 2,35*1,175 m. Fabricada en melaminico de 4 mm color wengue, entamborada con veta vertical, dos dilataciones en sentido horizontal, estructura interna en madera, marco en melaminico de 19 mm dilatado contra el muro ancho=12 cm y fijo en melaminico de 4 mm color wengue ancho=175m. Incluye cabezal de marco, 4 bisagras tipo Omega de 3", tope resorte 2 3/4", cargue de puerta con grouting.	un	15,00	\$1.353.439,00	\$20.301.585,000
14	<b>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERIA METALICA</b>				
14,07	Cuarto de máquinas y Sótano: P 10: PUERTA METALICA DEPÓSITOS Lamina Cold Rolled cal 18 (0.70*2.10) Tipo panel+anticorrosivo+pintura electrostática color negro semimate+ marco. Incluye montante en persiana (0,70mts x 0,35mts), cargue de marco, cerradura y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	und	13,00	\$872.091,00	\$11.337.183,000
14,08	Escalera: P 11: Puerta de batiente de una hoja metálica, resistente al fuego, (según norma vigente). Con herrajes y bisagras, sin cerradura, incluye manija de un lado y Push anti pánico del otro lado. Según diseño.	und	23,00	\$3.929.061,00	\$90.368.403,000
14,09	Rejilla tipo persiana en tubo mueble rectangular Cal. 20 de 50*25 mm Cold Rolled y soportes en tubería cerrada estructural de 50 * 50 mm, 2,0 mm de espesor. Incluye base anticorrosiva + pintura poliuretano color negro, fijaciones a muro y todos los elementos necesarios para su correcta instalación. Sótano y cubierta. h= 1 m. Según diseño entregado por el ICFE	m2	28,20	\$322.413,00	\$9.092.046,600
14,15	Suministro e instalación de Sistema shut (ducto) de basuras cilindrico en fibra de vidrio Incluye tapa tolva acero inoxidable para 10 pisos.	und	10,00	\$1.662.903,00	\$16.629.030,000
14,16	Baranda Metálica interior y exterior en tubo de Aguas Negras de 1 1/2", tubo cuadrado de 1" y platina de 2"X3/8". Incluye anclajes, pintura anticorrosiva y electrostática. Según diseño entregado por el ICFE.	ml	3,60	\$284.517,00	\$1.024.261,200
14,17	Recepción M-21 casilleros metálicos (h: 1,50 L= 140 * pfd= 50 cm) con cerradura y llave para 60 apartamentos, Según diseño entregado por el ICFE.	Und	1,00	\$984.706,00	\$984.706,000
14,18	Soporte para muebles de isla en acero inoxidable	und	60,00	\$195.719,00	\$11.743.140,000
14,19	Conjunto de soportes en acero inoxidable para muebles (4 unidades. Incluye instalación)	und	260,00	\$87.765,00	\$22.818.900,000
14,20	Puerta ventana corrediza en aluminio acabado negro semimate incluye vidrio templado 8mm, manijas, mortero y sikaflex TIPO 2(PV-02-PV03-PV04-PV05-PV06) en aluminio (incluye sellado)	m2	13,04	\$563.168,00	\$7.340.894,880
14,20A	Desmonte ítem 14.20. Puerta ventana corrediza en aluminio acabado negro semimate incluye vidrio templado 8mm, manijas, mortero y sikaflex TIPO 2(PV-02-PV03-PV04-PV05-PV06) en aluminio	und	109,00	\$69.083,00	\$7.530.047,000
14,21	Puerta ventana corrediza en aluminio acabado negro semimate incluye vidrio templado 8mm, manijas, mortero y sikaflex TIPO 1 (PV-01) en aluminio (incluye sellado)	m2	93,21	\$534.553,00	\$49.826.807,691
14,21A	Desmonte ítem 14.21	und	9,00	\$69.083,00	\$621.747,000

14,22A	Desmonte ítem 14,23	und	40,00	\$69.083,00	\$2.763.320,000
14,23	Puerta ventana corrediza en aluminio acabado negro semimate incluye vidrio templado 8mm, manijas, mortero y sikaflex TIPO 4(PV-08) en aluminio (incluye sellado)	m2	13,27	\$576.653,00	\$7.652.185,310
14,24	Ventana tipo 1 (v03-v09-v10-v11) en aluminio acabado negro semi mate perfil 3831. Incluye persiana en aluminio acabado negro semi mate, vidrio incoloro 5mm, tapamuro en aluminio negro semimate y todos los elementos para su correcta instalación (incluye sellado)	m2	2,82	\$420.534,00	\$1.183.803,210
14,24A	Desmonte ítem 14,24	und	134,00	\$69.083,00	\$9.257.122,000
14,25	Ventana tipo 2 (v02-v07-v13) en aluminio acabado negro semi mate perfil 3831. Incluye vidrio incoloro 5mm. Elementos para su correcta instalación (incluye sellado)	m2	2,22	\$367.370,00	\$815.561,400
14,25A	Desmonte ítem 14,25	m2	77,96	\$69.083,00	\$5.385.572,514
14,26	Ventana tipo 3 (v04-v08-v12) en aluminio acabado negro semi mate perfil 3831. Incluye vidrio incoloro 5mm, dintel perfil superior en aluminio negro semimate 4"x1 1/2", tapamuro en aluminio negro semimate y todos los elementos para su correcta instalación (incluye sellado)	m2	6,61	\$411.680,00	\$2.722.028,160
14,27	Ve+C420ntana tipo 4 (v01) en aluminio acabado negro semi mate en perfil 3831. Incluye vidrio incoloro 5mm, lamina inferior en aluminio, persiana en aluminio, dintel perfil superior en aluminio negro semimate 4"x1 1/2", tapamuro en aluminio negro semimate y todos los elementos para su correcta instalación (incluye sellado)	m2	78,63	\$377.441,00	\$29.676.525,090
14,29	Ventana tipo 6 (v-04'-v06) en aluminio acabado negro semi mate perfil 5020. Incluye vidrio incoloro 5mm y todos los elementos para su correcta instalación (incluye sellado)	m2	16,10	\$491.334,00	\$7.910.477,400
15	<b>CERRAJERÍA</b>				
15,01	Suministro e instalación de Cerradura cromada mate Ref. Júpiter Schlage o similar. Alcoba.	Und	180,00	\$76.038,00	\$13.686.840,000
15,02	Suministro e instalación de Cerradura cromada mate Ref. Júpiter Schlage o similar. Baño.	Und	32,00	\$75.005,00	\$2.400.160,000
15,02A	Desmonte y retiro de Cerradura cromada mate Ref. Júpiter Schlage o similar. Baño. Incluye cargue y retiro de escombros a botadero autorizado.	Und	267,00	\$55.087,00	\$14.708.229,000
15,03	Suministro e instalación de Cerradura Júpiter Ref. H-380 Schlage o similar. Accesos apartamentos.	Und	60,00	\$296.706,00	\$17.802.360,000
15,03A	Desmonte y retiro de Cerradura Júpiter Ref. H-380 Schlage o similar. Accesos apartamentos. Incluye cargue y retiro de escombros a botadero autorizado.	Und	60,00	\$60.419,00	\$3.625.140,000
15,04	Suministro e instalación de Cerradura manija Entrada Ref. Steelock o similar. Subestación eléctrica	Und	60,00	\$95.074,00	\$5.704.440,000
15,05	Suministro e instalación de Cerradura bola Entrada Ref. Stanley o similar. Depósitos y cuarto de máquinas.	Und	15,00	\$83.010,00	\$1.245.150,000
16	<b>PINTURA E IMPERMEABILIZACION</b>				
16,02	Estuco y pintura vinílica Tipo 1 Pintuco o similar, para interior, color blanco (según diseño) a 3 manos. Incluye filos, lineales y dilataciones.	m2	10983,68	\$17.437,00	\$191.522.428,160

16,03	Pintura Koraza en fachada exterior. Incluye fillos lineales y dilataciones.	m2	847,72	\$24.461,00	\$20.736.078,920
16,05	Pintura en sicoplast fachadas internas zonas comunes. Incluye fillos, lineales y dilataciones.	m2	1840,23	\$28.222,00	\$51.934.971,060
16,06	Graniacryl o caraplast fachadas internas punto fijo. Incluye fillos, lineales y dilataciones.	m2	1394,87	\$32.188,00	\$44.898.075,560
16,07	Pintura en vinilo Tipo 1 Pintuco o similar sobre pañete punto fijo interior escalera, color blanco (según diseño) a 3 manos. Incluye fillos, lineales y dilataciones.	m2	1285,62	\$14.827,00	\$19.061.887,740
16,08	Demarcación de espacios pintura epóxica Pintuco o similar, líneas blancas y numeración color blanco reflectivo.	ml	496,25	\$12.563,00	\$6.234.388,750
16,09	Pintura epóxica azul Pintuco o similar, espacio para discapacitados icono blanco. Sótano.	m2	48,63	\$25.855,00	\$1.257.328,650
17	<b>CIELO RASO DRYWALL Y SUPERBOARD</b>				
17,1	CIELO RASO SUSPENDIDO DRYWALL JUNTA PERDIDA (Perfilería metálica Cl. 26. Estructura cada 40 cms.) Incluye tres (3) manos de pintura Tipo 1 Pintuco o similar, fillos, dilataciones, lineales y remates, hacia los extremos o por tuberías y estructuras.	m2	604,86	\$56.581,00	\$34.223.425,233
17,03	Desmante y retiro de cielo rasos en superboard y drywall RH no conformes, incluye desmante de estructura y adecuación del espacio para la nueva instalación. Incluye cargue y retiro de escombros a botadero autorizado.	m2	545,46	\$16.025,00	\$8.740.996,500
18	<b>EQUIPOS ESPECIALES</b>				
18,03	Mantenimiento preventivo mensual de los dos equipos, a partir de los 18 meses siguientes a la puesta en funcionamiento y entrega a satisfacción de los ascensores.	Mes	1,00	\$1.993.612,00	\$1.993.612,000
18,04	puesta en funcionamiento ascensores, reparaciones, visitas del instalador y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	Und	1,00	\$13.062.233,00	\$13.062.233,000
19	<b>OBRAS EXTERIORES</b>				
19,06	Puesta en funcionamiento del edificio	und	1,00	\$23.537.618,00	\$23.537.618,000
20	<b>ASEO GENERAL</b>				
20,01	Aseo general y retiro de escombros.	m2	8889,75	\$6.789,00	\$60.352.539,227
21	<b>ITEMS NO PREVISTOS</b>				
21,03	Suministro e instalación de piedra para materas internas, incluye impermeabilización.	m2	50,00	\$396.965,00	\$19.848.250,000
21,06	SUPERBOARD 8 MM (resistente a la humedad) Incluye pegante especial, anclaje y tres (3) manos de pintura Tipo 1 Pintuco o similar, fillos, dilataciones, lineales y remates hacia los extremos.	m2	159,09	\$232.721,00	\$37.023.583,890
21,14	Válvula desaireadora incluye copa ranurada de 1/2"	Und	1,00	\$528.459,00	\$528.459,000

21,15	Mantenimiento y complemento de gabinetes. Incluye suministro e instalación de accesorios para vestir gabinetes clase III: vidrio o lamina transparente; válvula en globo 1-1/2" con restricción de presión; manguera de 1-1/2"x 30mts; llave spanner zincada; hacha de 4.5 libras; soporte canastilla para manguera; boquilla policarbonato de 1-1/2" chorro niebla; extintor ABC multipropósito.	Und	12,00	\$2.534.402,00	30.412.824,000
21,27	Suministro y tendido de ducto EMT de 1". Incluye soportes y accesorios.	ml	786,58	\$33.991,00	\$26.736.640,780
21,28	Suministro y tendido de ducto EMT de 3/4". Incluye soportes y accesorios.	ml	58,31	\$26.096,00	\$1.521.657,760
21,29	Suministro, montaje y conexión de Reflector LED 150 W , para alumbrado de fachada. Incluye accesorios de conexión.	Und	4,00	\$399.989,00	\$1.599.956,000
21,31	Suministro e instalación de cable UTP CAT 6	ml	300,00	\$6.297,00	\$1.889.100,000
21,35	Cambio de tubería apto tipo 1 (incluye tubería, cableado total, puntos de luminarias, corte de cielo raso, ajuste de puntos según diseño y demás accesorios para certificación retie	Und	7,00	\$4.050.114,00	\$28.350.798,000
21,36	Cambio de tubería apto tipo 2 (incluye tubería, cableado total, puntos de luminarias, corte de cielo raso, ajuste de puntos según diseño y demás accesorios para certificación retie	Und	7,00	\$4.145.707,00	\$29.019.949,000
21,37	Cambio de tubería apto tipo 3 (incluye tubería, cableado total, puntos de luminarias, corte de cielo raso, ajuste de puntos según diseño y demás accesorios para certificación retie	Und	7,00	\$3.943.466,00	\$27.604.262,000
21,38	Cambio de tubería corredores (incluye tubería, cableado total, puntos de luminarias, corte de cielo raso, ajuste de puntos según diseño y demás accesorios para certificación retie	Und	6,00	\$2.601.162,00	\$15.606.972,000
21,40	Retie uso final apartamentos	und	62,00	\$1.102.637,00	\$68.363.494,000
21,41	Retilap zonas comunes y parqueadero	und	1,00	\$5.943.802,00	\$5.943.802,000
21,45	Suministro e instalación de toma doble normal	Und	286,00	\$18.105,00	\$5.178.030,000
21,46	Suministro e instalación de toma GFCI	Und	112,00	\$64.071,00	\$7.175.952,000
21,47	Suministro e instalación de toma TV	Und	248,00	\$19.729,00	\$4.892.792,000
21,48	Suministro e instalación de toma de datos	Und	173,00	\$53.079,00	\$9.182.667,000
21,49	Suministro e instalación de timbre	Und	60,00	\$73.826,00	\$4.429.560,000
21,50	Adecuación de cajas de tomas eléctricas y/o tv/datos	Und	1758,00	\$22.830,00	\$40.135.140,000
21,51	Corte de mesón para estufa o lavaplatos	Und	63,00	\$42.674,00	\$2.688.462,000
21,52	Biselado de mármol para lavamanos	Und	45,00	\$44.180,00	\$1.988.100,000
21,54	Mantenimiento puerta de acceso principal. Incluye (desmonte, instalación, canteo, cambio de chazos y tornillos, restaurar color, dilataciones, tapaluces internos, externos 15mm, tapa tornillos, mantenimiento y verificación funcionalidad de chapas)	Und	60,00	\$551.754,00	\$33.105.240,000
21,55	Mantenimiento puerta de alcobas, vestier y baños. Incluye (desmonte, instalación, canteo, cambio de chazos y tornillos, restaurar color, dilataciones, tapaluces internos, externos 15mm,	Und	300,00	\$370.554,00	\$111.166.200,000

	tapa tornillos, mantenimiento y verificación funcionabilidad de chapas)				
21,56	Mantenimiento de muebles en madera instalados (limpiar, desmanchar, masilla, tintilla, verificación y mantenimiento herrajes de cajones instalación tubular, restauración color). Cambio de piezas (piezas de madera muebles, rieles)	Und	300,00	\$374.313,00	\$ 112.293.900,000
21,57	Reinstalación de piedra muñeca	m2	356,00	\$71.018,00	\$25.282.408,000
21,58	Desmante de piedra muñeca, incluye retiro de pega y limpieza del área	m2	701,43	\$36.178,00	\$25.376.334,540
21,59	Corte de salpicadero para toma eléctrica	Und	67,00	\$20.487,00	\$1.372.629,000
21,60	Mantenimiento puerta ventanas	und	120,00	\$296.307,00	\$35.556.840,000
21,62	Mantenimiento ventanas	und	245,00	\$178.976,00	\$43.849.120,000
21,63	Instalación de manija de grifería de ducha y tubo de salida ducha	und	160,00	\$22.952,00	\$3.672.320,000
21,64	Suministro e instalación vidrio 5 mm	m2	26,43	\$142.277,00	\$3.759.897,368
21,65	Suministro e instalación vidrio templado 8 mm	m2	1,38	\$375.158,00	\$517.718,040
21,66	Suministro e instalación hoja de puerta ventana faltantes	m2	2,89	\$535.130,00	\$1.544.385,180
21,68	Suministro e instalación tapas aluminio ventanas con muro intermedio	m2	3,98	\$188.292,00	\$750.305,962
21,69	Suministro e instalación película sand blasting /opal ventanerias especificadas	m2	146,68	\$37.187,00	\$5.454.514,786
21,73	Pintura esmalte Tipo Pintuco o similar para tubería Contra incendio (color rojo bermellón).	ml	300,00	\$7.350,00	\$2.205.000,000
21,74	TAPA PARA CAJA DE INSPECCION 1,00*1,00*1,00 m. Tapa reforzada en platina de 3 * 3/16" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm. (Tapa rejilla).	und	8,00	\$337.939,00	\$2.703.512,000
21,75	TAPA PARA CAJA DE INSPECCION 0,80*0,80 m. Tapa reforzada en platina de 3 * 3/16" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm. (Tapa rejilla).	und	12,00	\$274.866,00	\$3.298.392,000
21,76	TAPA PARA CAJA DE INSPECCION 0,60*0,60 m. Tapa reforzada en platina de 3 * 3/16" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm. (Tapa rejilla).	und	6,00	\$243.277,00	\$1.459.662,000
21,77	Salida para luminaria o sensor en tubo SH40 de 3/4", 3 mt prom con conductores de cobre 2no12 + 1no12 libre de halógeno. Incluye soportes, cajas y accesorios necesarios para completar la salida.	und	30,00	\$132.520,00	\$3.976.600,000
21,79	Salida para sensor de humo en tubo Conduit IMC 3/4". Incluye soportes y accesorios para completar la salida.	und	6,00	\$143.449,00	\$860.694,000
21,81	Salida para estación manual en tubo Conduit IMC 3/4". Incluye soportes y accesorios para completar la salida. NO INCLUYE CABLE.	und	6,00	\$90.366,00	\$542.196,000
21,82	Salida para sirena estroboscópica en tubo Conduit IMC. Incluye soportes y accesorios para completar la salida. NO INCLUYE CABLE	und	6,00	\$116.802,00	\$700.812,000
21,83	Suministro e instalación de cable libre de halógeno No 12	ml	3302,80	\$7.687,00	\$25.388.612,201
21,84	Suministro e instalación de puertas de tableros de 12 circuitos y mantenimiento de tablero (Incluye adecuación, limpieza, armado, montaje y figurada de circuitos internos)	und	21,00	\$345.304,00	\$7.251.384,000
21,86	Suministro e Instalación tubería para siamesa	ml	12,00	\$864.871,00	\$10.378.452,000



21,87	Arreglo fugas red contra incendio en acero al carbono de 6" incluye ranuradora, diferencial de carga y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Incluye Valv. Angular 2 1/2" BR UL/FM C/TAPA en los descansos en las escaleras de emergencia	und	8,00	\$1.908.422,00	\$15.267.376,000	
21,88	Suministro e instalación válvula desaireadora incluye copa ranurada 1"	und	3,00	\$735.764,00	\$2.207.292,000	
21,90	Trámites para Edificio ante CODENSA. Incluye: -Solicitud de disponibilidad y condiciones de servicio. -Elaboración, presentación y aprobación del proyecto serie 3 ante operador de red. No incluye maniobras de energización final	Und	1,00	\$5.234.719,00	\$5.234.719,000	
21,91	Suministro y tendido de acometida trifásica en conductores de cobre 3F No. 8 + 1N No. 8 + 1T No. 10 THHN. No incluye tubería.	ml	350,00	\$45.691,00	\$15.991.850,000	
21,92	Suministro, montaje y conexión de panel led RD 12W, para incrustar en cielo raso falso o sobreponer. Incluye accesorios de conexión.	und	91,00	\$106.428,00	\$9.684.948,000	
21,94	Suministro, montaje y conexión de deco aplique 12W o similar, para sobreponer. Incluye accesorios de conexión.	und	7,00	\$124.340,00	\$870.380,000	
21,95	Suministro, montaje y conexión de luminaria led de emergencia DP40P, para incrustar en cielo raso falso o sobreponer. Incluye accesorios de conexión.	und	118,00	\$207.182,00	\$24.447.476,000	
21,96	Suministro, montaje y conexión de luminaria led de emergencia R1 2 X 1,6 W, para incrustar en cielo raso falso o sobreponer. Incluye accesorios de conexión.	und	67,00	\$201.668,00	\$13.511.756,000	
21,98	Suministro, montaje y conexión de luminaria tipo tortuga 12W, para sobreponer. Incluye accesorios de conexión.	und	82,00	\$107.046,00	\$8.777.772,000	
21,99	Suministro, montaje y conexión de luminaria led hermética 2 x 25 W, para sobreponer. Incluye accesorios de conexión.	und	8,00	\$250.829,00	\$2.006.632,000	
22,00	Suministro, montaje y conexión de luminaria led de emergencia tipo aplique de 4W, para sobreponer. Incluye accesorios de conexión.	und	6,00	\$210.720,00	\$1.264.320,000	
A.I.U				<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$161.938.573,00</b>	<b>\$3.210.920.819,46</b>
				ADMINISTRACION	8%	\$256.873.665,56
				IMPREVISTOS	3%	\$96.327.624,58
				UTILIDADES	6%	\$192.655.249,17
				IVA SOBRE UTILIDAD	19%	\$36.604.497,34
				<b>TOTAL</b>		

**PARÁGRAFO:** El valor aquí contemplado se entiende firme y fijo y por lo tanto, no está sujeto a ninguna clase de reajuste, exceptuando las disposiciones legales. Igualmente, dentro de éste, están incluidos los costos proyectados y la utilidad razonable que el **CONTRATISTA** pretende obtener.

**CLÁUSULA CUARTA: SUBORDINACIÓN PRESUPUESTAL:** La obligación que contrae la AGENCIA LOGÍSTICA está respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 39123

de fecha 13 de julio de 2023 - IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL A-03-10-01-002 – CONCILIACIONES, POR VALOR DE \$3.822.436.187.18, REC 20-21 EXPEDIDO POR EL GRUPO PRESUPUESTO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2023.

**CLÁUSULA QUINTA- IMPUESTOS:** El CONTRATISTA, se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y similares que estén a su cargo y se deriven de la ejecución del presente contrato, de conformidad con la Ley que le sean imputables, los cuales fueron aclarados mediante documento de Observaciones y respuestas No. 001 del 1º de noviembre de 2022.

**CLÁUSULA SEXTA - FORMA DE PAGO:** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelara el valor del contrato así:

a) **PAGOS PARCIALES:** Los pagos se surtirán dentro de los treinta (30) días siguientes a la recepción del Acta de recibo parcial que se generara en cada corte de obra, (Mensual), previo aval de la interventoría y el supervisor de la ALFM y el cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Sin anticipo.

**ENTREGABLES:**

- Elaboración del informe inicial del estado de la construcción luego de la verificación del paquete técnico entregado en la licitación. (Planos record, especificaciones técnicas y presupuesto de ejecución).
- Revisión del proyecto eléctrico, hidrosanitario, red contra incendios y gas previamente ejecutados en la obra.
- Revisión de documentación de trámites anteriores para conexiones domiciliarias. (CODENSA-ENEL, Red Contraincendios).
- Reinicio de trámites de conexión ante entidades de servicios públicos.
- Ejecución total del presupuesto para la terminación.
- Elaboración planos récord finales

**ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN:**

1. CIMENTACIÓN.
2. ESTRUCTURAS EN CONCRETO, ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES Y REFUERZO
3. MAMPOSTERÍA.
4. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y DE GAS
5. INSTALACIONES ELECTRICAS
6. PAÑETES - RESANES
7. ACABADO PISOS
8. ACABADOS PARED Y ACCESORIOS
9. VIDRIOS Y ESPEJOS
10. SUMINISTRO E INSTALACION DE APARATOS SANITARIOS
11. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESONES Y CARPINTERIA EN MADERA
12. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERIA METALICA
13. CERRAJERÍA
14. PINTURA E IMPERMEABILIZACION
15. CIELO RASO DRYWALL Y SUPERBOARD
16. EQUIPOS ESPECIALES

17. OBRAS EXTERIORES
18. ASEO GENERAL
19. ITEMS NO PREVISTOS DOCUMENTOS

#### REQUISITOS PARA EL PAGO:

- a. Acta de recibo parcial, mensual, (corte) y/o final, en la cual debe dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, firmada por el supervisor del contrato y el CONTRATISTA o su delegado, donde constará la conformidad de los bienes recibidos y las condiciones en las que se hace la entrega, la cantidad, la fecha en la que se recibe y su valor.
- b. Certificado y planilla de pago en estado pagado a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, confirmando el cumplimiento del pago del mes anterior.
- c. Certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales del personal utilizado en la ejecución del objeto contractual, debidamente suscrita por el revisor fiscal o representante legal, confirmando el cumplimiento del pago del mes anterior.
- d. Factura Electrónica que contenga lo estipulado. En el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario”.

“De conformidad con el Decreto 1929 de 2007 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el CONTRATISTA generará y pondrá a disposición de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma. De igual manera el CONTRATISTA debe cargar cada una de las facturas generadas por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II, una vez se realice aceptación por parte del supervisor del contrato.

Esta condición será de obligatorio cumplimiento, de acuerdo a la normatividad tributaria vigente durante el plazo de ejecución”

- e. El Contratista debe cargar las facturas en la plataforma Olimpia y en la plataforma SECOP, para ser aprobadas por el supervisor del contrato, una vez verificado el cumplimiento de todos los requisitos para el pago.
- f. La ALFM no se responsabilizara por la demora en el pago al Contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto tributario modificado por el artículo 40 de la ley 223 de 1995 y el artículo 64 ley 788 de 2002.
- g. No se recibirá ni tramitara facturación con valores que contemplen decimales. De igual manera el CONTRATISTA debe cargar las facturas por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II.

NOTA 1: La ALFM no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 40 de la Ley 223 de 1995 y el artículo 64 Ley 788 de 2002.

NOTA 2: No se recibirá ni tramitará facturación con valores que contemplen decimales.

NOTA 3: El Contratista no podrá por ningún motivo suspender el suministro de los servicios objeto del contrato ni siquiera con el argumento de falta de pago por parte de la ALFM.

NOTA 4: La entidad efectuara los descuentos establecidos por ley, para cualquier tipo de contrato, realizará también los descuentos que sea contemplado por ley para contrato de obra, como por ejemplo:

- Decreto Nacional 399 De 2011
- Ley 1697 De 2013

**PARÁGRAFO:** Para efectos de giro electrónico, se realizará a la siguiente cuenta bancaria, allegada por el Contratista, toda vez que en el Documento Consorcial quedó estipulado lo siguiente: "Las partes acuerdan que toda la facturación derivada de la ejecución del proyecto en caso de adjudicación a la Unión Temporal, será realizada por la sociedad **SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S.**, por tanto los recursos derivados del pago deberán ser consignados a la cuenta bancaria a nombre de esta sociedad":

- Razón Social : SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S.
- Número de Nit : 800.205.914-1
- Entidad Financiera : BANCO DE BOGOTA
- Número de cuenta : 036318186
- Clase de cuenta : CORRIENTE.

#### **CLÁUSULA SÉPTIMA – RIESGOS ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA:**

- 7.1. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la Entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- 7.3. Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado.
- 7.4. Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado
- 7.5. El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.
- 7.6. Con ocasión de: (ii) Mala calidad de los (bienes o servicios) suministrados teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.
- 7.7. **OTROS RIESGOS PREVISIBLES**

ID	Clase	Punto	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución? Del contratador?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
3	General	Externo	Planación	economico	Estimación inadecuada de los costos del proyecto	La proyección inadecuada de los diferentes costos que se tuvieron en cuenta el momento de la presentación de la oferta, sin haber considerado el aumento de precios, ocasiona un desbalance económico de manera intencional al equilibrio económico del contrato celebrado	3	5	7	Extremo	Contratista	todo sobre costo generado por la inadecuada planeación de los costos de la obra, el contratista y el equipo de trabajo no responden 100% por los ítems precios que aceptó y que pactó contractualmente.	2	3	5	Medio	SI	Contratista y Supervisor	Firma Acta de inicio				
2	General	Externo	Planación	Técnico	Demora en el trámite de permisos y/o autorizaciones, por parte de las EPS y Entidades relacionadas en el proyecto	Retraso en la iniciación del contrato de obra Afectación al cronograma de ejecución del contrato	4	3	7	Alta	Contratista	exigir al contratista y a la interventoría el cumplimiento desde el inicio de los permisos y autorizaciones de los trámites contemplados en la fase dos de la estructuración por fases	2	2	4	Bajo	SI	Contratista Interventoría y Supervisor	Inicio fase dos de la estructuración por fases	finalización fase dos	Informe técnico interventoría y obra	General	Semanal
1	General	Interno	Planación	Técnico	capacidad de evaluación e interpretación del entorno del proyecto para formulación de estrategias para la ejecución a satisfacción	falta de competencia, experiencia y criterio del encargado de la etapa de estructuración, improvisación en la toma de decisiones	2	4	6	Alto	contratante	elaborar un plan general de trabajo alineado con el equipo de trabajo actual donde se establezcan los roles y responsabilidades y retroalimentación de lecciones aprendidas	3	1	4	Bajo	SI	Estructurador técnico	Inicio de la etapa de estructuración técnica del proceso	Entrega del paquete para licitar	mesas de trabajo y reuniones de estructuración	Semanal	

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución? Del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	Específico	Externo	Planeación	Técnico	Deficiencia en la actualización de los estudios a razón de la antigüedad del proyecto	Ejecución de una obra con deficiencias en la actualización en los planos de redes y servicios públicos, lo que puede ocasionar problemas de índole técnico, administrativo, económico y jurídico	4	3	7	Alta	Contratista interventoría y supervisión	Realizar un control y seguimiento oportuno, con la interventoría y el diseñador del proyecto en donde se realicen las actualizaciones al fin de corregirlas de manera oportuna.	1	1	2	Bajo	SI	Contratista interventoría diseñador y Supervisor	Firma Acta de inicio etapa I	Finalización etapa I	Informes de supervisión	Semanal
6	Específico	Externo	Selección	técnico	experiencia del personal contratado, idoneidad del personal para enfrentar los retos de una obra incontinua	baja oferta de personal para este tipo de trabajos, inexperiencia o falta de conocimiento de quienes aceptan el contrato, lo que puede ocasionar problemas por desconocimiento de la actividad a realizar	2	2	4	bajo	Contratista	Verificación, revisión y seguimiento oportuno, por parte del supervisor del contrato, en el momento de la selección, con el fin de garantizar el cumplimiento de la oferta profesional y la experiencia específica	1	1	2	Bajo	SI	Contratista y Supervisor	Planificación y Ejecución	Finalización de cada etapa de la terminación por pisos	Informes de supervisión	Semanal
7	General	Externo	Selección	Regulatorio	Cambios en la normatividad contractual y obligaciones ya pactadas	Demoras en el proceso de contratación, retardando la satisfacción de la necesidad	3	2	5	Alta	contratista y contratista	revisión de toda la normatividad contractual, impensada y negociada, antes de la firma del contrato	1	1	2	Bajo	SI	Contratista y Comité Estructurador	Planificación	firma del contrato	informe de cierre licitación	Semanal
8	General	Externo	contratación	Regulatorio	La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado	retardo en el cumplimiento del objeto de la obra, lo que ocasiona demoras de adjudicación que afectan el objeto de la entidad contratada	3	3	6	Alta	Contratista	atención de la prórroga de seriedad de la oferta. Por uso de artículo 109 del código de procedimiento oficial, una vez vencida la vigencia de novena (9) días calendario contados a partir de la fecha de firma de cierre del proceso de selección.	1	1	2	Bajo	SI	Contratista	Planificación	firma del contrato	Informes de supervisión	Semanal
9	General	Externo	contratación	Económico	Presentación de una oferta con precios artificiales, que inducen a la entidad a cometer errores en el proceso de contratación.	reclamación por posible Desequilibrio económico del contrato, que conlleve a realizar futuras acciones no previstas.	3	3	6	Alta	Contratista	todo sobrecosto generado por la inestabilidad de los precios de la oferta, el contratista deberá asumir el riesgo y pagar 100% por los índices precios que aceptó y que pactó participativamente.	2	2	4	Bajo	SI	Contratista	Ejecución	Entrega de la oferta	comité evaluador	Semanal
10	General	Externo	Ejecución	Ambiental	Riesgos ambientales y de salud a causa de la pandemia del covid 19	Falta de planificación contingencia del contratista en la ejecución de los procesos de bioseguridad y prevención de riesgos y posibles suspensiones del contrato, que derivan en incumplimiento de los plazos contractuales	4	2	4	Alta	Contratista	Actualización en la información respecto a las medidas de contingencia y bioseguridad en los procesos de ejecución de la obra, cumplimiento en el seguimiento de los protocolos de bioseguridad en la obra	2	2	4	Bajo	SI	Contratista interventoría y Supervisor	Firma e Acta de inicio	Entrega de la obra	Informes de supervisión	Semanal

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Impacto después del tratamiento				Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
												Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Afecta la ejecución? Del contrato?	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
12	General	Externo	Ejecución	ambiental	Deterioro de las obras antes del recibimiento a satisfacción	obras de mala calidad y deterioradas, presentes en el proyecto desde la primera fase de construcción, que debían ser reparadas para continuar el proceso y llegar al recibimiento a satisfacción	4	4		Extremo	Contratista - Contratista	1	2	3	Bajo	SI	Contratista y Contratante	Firma de Acta de inicio	fin de la fase I y entrega de la obra	Informes de supervisión	Semanal
13	General	Externo	Ejecución	operacional	incumplimiento del objeto contractual	La existencia de procesos, procedimientos y parámetros inadecuados, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos, que impidan el cumplimiento oportuno del objeto contratado así mismo que los riesgos con ocasión de la subcontratación efectuada por el contratista, que conduzcan a la suspensión y/o prorroga al contrato.	3	3	6	Alta	Contratista	1	2	3	Bajo	SI	Contratista y Supervisor	Firma e Acta de inicio	Entrega de la obra	Informes de supervisión	Semanal
14	General	Externo	Ejecución	Operacional	gestión y participación por parte de la línea de trabajo. Trámites de cumplimiento de los controles efectuados o fuera de tiempo	Falta de profesionalismo de quienes ejecutan los trabajos, falta de capacitación a los procesos constructivos involucrados a finalizar el proyecto	3	3	6	Alta	Contratista	1	2	3	Bajo	SI	Interventoría y Supervisor	Firma e Acta de inicio	Entrega del contrato	Informes de supervisión	Semanal
15	Empéptico	Externo	Ejecución	Técnico	estabilidad y conservación de las obras inicialmente ejecutadas (primera etapa)	condiciones ambientales adversas durante un largo tiempo que afectan las obras ejecutadas en la primera etapa de la obra y que al momento de la obra son un item pendiente	4	5	9	Extremo	Contratista	2	2	4	Bajo	SI	Contratista y Supervisor	Firma e Acta de inicio (fase I)	Entrega de la fase I y fase III	Informes de supervisión	Quincenal
16	General	Externo	Ejecución	Económico	incumplimiento por parte del contratista en el pago de las obligaciones contractuales y demás contribuciones necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	Pedidas sancionales en contra de la ALFV por parte de las entidades recaudadoras del estado cuando se presenten los hechos que dan origen a las obligaciones contractuales para el contratista, incumplimiento de sus obligaciones contractuales.	4	4	8	Extremo	Contratista	2	2	4	Bajo	SI	Contratista y Supervisor	Firma e Acta de inicio	Entrega de la obra	Informes de supervisión	Semanal

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipos	Descripción (¿Qué puede pasar y, como puede prevenirse?)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución? Del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
19	General	Externo	Ejecución	Jurídico	Incumplimiento por parte del contratista de afiliación y pago de aportes del personal que tenga previsto para el desarrollo del objeto contractual	Sanciones, indemnizaciones por accidente o muerte de los trabajadores, pago de indemnizaciones, secuestro para el contratista de otros trabajadores o indemnizaciones por accidentes laborales	4	4	8	Extremo	Contratista	Seguimiento, revisión y verificación por parte del supervisor de la medida de afiliación y pago de aportes parafiscales por parte del contratista.	2	2	4	Bajo	SI	Contratista y Supervisor	Firma e Acta de inicio	Entrega de la obra	Informes de supervisión	Semanal
19	General	Externo	Ejecución	técnicos	legalización de los permisos ambientales correspondientes	cierra de la obra por la falta de permisos ambientales	4	4	8	Extremo	Contratista	Seguimiento, revisión y verificación por parte del supervisor en el cumplimiento de los requisitos desde la adjudicación	2	2	4	Bajo	SI	Contratista y Supervisor	Firma e Acta de inicio	Entrega de la obra	Informes de supervisión	Semanal

**CLÁUSULA OCTAVA – MECANISMOS DE COBERTURA:** Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato, el **CONTRATISTA** debe constituir una garantía a favor de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, de acuerdo a los artículos 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.8 del Decreto No. 1082 de 2015, Garantía de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual, subirlas en el SECOP II, y enviarlas para aprobación por parte de la **AGENCIA LOGÍSTICA**, garantizando el cumplimiento del objeto contractual y los amparos establecidos en la sección 2 “condiciones”- garantías del contrato electrónico.

**8.1. SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, con un término de vigencia igual a la ejecución y doce (12) meses más.

La póliza de cumplimiento del contrato, conforme a lo señalado por el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.7. Numeral 3, cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de:

“3.1. El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;

3.2. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;

3.3. Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; (CUANDO APLIQUE), y



*3.4. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria”*

**PARÁGRAFO 1:** En la garantía, o en el correspondiente clausulado y/o demás documentos que la componen se deberá hacer constar que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria.

**8.2. SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA CALIDAD DEL SERVICIO:** Por una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia mínima de veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha de entrega, evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la entidad

**8.3. SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES:** Por la suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia mínima de veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha de entrega, evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la entidad.

**8.4. SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por un valor igual al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el término de vigencia del mismo y tres (3) años más.

En todo caso el CONTRATISTA deberá responder por la garantía legal y por vicios ocultos.

**8.5. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Por un valor equivalente a cuatrocientos (400) SMMLV, conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

El **CONTRATISTA**, se obliga para con la AGENCIA LOGÍSTICA a mantener vigente la garantía del contrato y restablecer los valores amparados, cuando éstos se hayan visto reducidos por razón de los siniestros presentados por la AGENCIA LOGÍSTICA, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

**PARÁGRAFO 2: RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA:** De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 – Artículo 2.2.1.2.3.1.18: Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, el CONTRATISTA debe restablecer el valor inicial de la garantía.

Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, el CONTRATISTA debe ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso, además debe prever el mecanismo que proceda para restablecer la garantía, cuando el CONTRATISTA incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adiccionarla.

**CLÁUSULA NOVENA – INDEMNIDAD:** El CONTRATISTA, se compromete y acuerda en forma irrevocable mantener libre a la AGENCIA LOGÍSTICA de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes realizadas durante la ejecución del presente contrato.

## CLÁUSULA DÉCIMA – OBLIGACIONES DE LAS PARTES CONTRATANTES:

**10.1. GENERALES:** El Contratista de obra deberá cumplir con las siguientes obligaciones durante el desarrollo del contrato.

- Cumplir en el tiempo estimado, las especificaciones técnicas y calidad exigida, durante la ejecución y la entrega de lo establecido en el objeto del Contrato.
- Construir exactamente lo planteado en los diseños arquitectónicos, estructurales, eléctricos, hidrosanitaria y demás cálculos, especificaciones técnicas, presupuesto general y diseños inherentes al proyecto. El constructor consultará todas las memorias y cálculos con un plazo no mayor de una semana después de adjudicado el contrato para resolver inquietudes técnicas en la reunión de pre-construcción y no afectar el desarrollo pleno del proyecto (esta actividad se realizará con la Interventoría y el Supervisor designado de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares).
- Entregar en medio físico y magnético el PROGRAMA DE OBRA en Project; (con asignación de recursos y de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Condiciones) con anticipación a la suscripción del Acta de Inicio, teniendo en cuenta el cumplimiento del plazo de ejecución establecido en los pliegos de condiciones.
- Hacer entrega del Plan de acceso de Personal al sitio de ejecución de la obra, se debe tomar contacto con la unidad respectiva, para establecer las condiciones específicas de seguridad, con los datos necesarios para realizar el estudio de seguridad y gestionar los permisos de ingreso al sitio de trabajo; este Plan de Ingreso Personal, deber ser entregado mínimo veinte (10) días hábiles previa firma acta de inicio, para su estudio y verificación por parte de la Interventoría.
- Entregar a la Interventoría o Supervisión Técnica, con anticipación la suscripción del Acta de Inicio, el PLAN DE MANEJO EN OBRA para la ejecución del contrato, este Plan deberá cumplir con toda la normatividad vigente y deberá contener todos y cada uno de los requisitos exigidos a continuación:
  - Plan de Calidad del Proyecto
  - Programa SISO (Seguridad Industrial y Salud Ocupacional)
  - Plan de manejo ambiental (que incluya plan de aseo, manejo y disposición de residuos)
  - Plan funcional de tiempo y movimientos de materiales y personal dentro del sitio de los trabajos.
  - Plan de acceso personal a la unidad.
  - Plan de manejo de transporte (PMT).
  - Programación de obra
- Elaborar los planos récord de acuerdo a la **"Guía de gestión de planos y registro fotográfico de la entidad, publicado en la página web de la ALFM"** del proyecto y entregar en medio físico y magnético de acuerdo con los requerimientos establecidos en el contrato, para la revisión y entrega por parte de la Interventoría o Supervisión Técnica.

- Instalar a su costo una valla informativa (2.00 mts. ancho x 1.00 mts. de alto) **formato publicado en la página web de la ALFM**, con la información general del proyecto y la imagen (Render) de la obra terminada si aplica.
- Cumplir todas las normas de Planeación y urbanismo, ambientales y las expedidas por las empresas públicas de servicios y similares que tengan vigencia durante la ejecución de las obras que rigen en el lugar del proyecto. Además, el Contratista de obra responderá por las sanciones que originen eventuales violaciones, improvisaciones o incumplimientos de las normas que declara conocer con atención a la presentación de la propuesta.
- Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados en el objeto del contrato, mediante la presentación de los Certificados de Calidad de los Materiales y resultados de laboratorio. Todos los materiales deben ser aprobados previamente por la Interventoría antes de su pedido e instalación. No sobra recordar que todos los materiales a utilizar para la ejecución de la obra deberán ser de primera calidad.
- Presentar a la Interventoría o Supervisión Técnica, los certificados de calibración de TODOS los equipos utilizados para la toma, control de medidas y ensayos de laboratorio (actividades de replanteo, estructura, eléctricas, hidrosanitarias, de medición, entre otras) realizados durante toda la ejecución del proyecto.
- Así mismo, deberá presentar las respectivas memorias de cálculo de las cuales se enviará al Supervisor de la ALFM, una copia en archivo editable; con el fin de poder verificar cantidades. El avance de la obra se realizará con la digitalización de los planos de avance, donde se referencien las memorias de cálculo, cantidades de obra y los registros fotográficos, de acuerdo a la **"Guía de gestión de planos y registro fotográfico de la entidad, publicado en la página web de la ALFM"**.
- Usar procedimientos adecuados de construcción y protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad y acabados, inclusive en aquellos lugares que durante la ejecución se puedan presentar problemas de orden público.
- Dar cabal cumplimiento en la construcción de las obras a lo especificado en la norma NSR10, referente a las construcciones sismo resistente. Si por algún evento, durante la ejecución de las obras se percata que algún elemento del diseño no cumple con las normas, el constructor deberá informar a la Interventoría o Supervisión Técnica, y hacer los ajustes respectivos, presentados con anticipación a la ALFM.
- Responder por el pago y presentar las respectivas facturas de pago del consumo de servicios públicos utilizados con ocasión de la ejecución de la obra y trabajos, dejar el registro y las copias del registro de los contadores mensualmente en Bitácora, así como de la adecuación de las redes requeridas para la obtención del servicio, sin afectar el servicio público a la edificación existente en caso de existir.
- Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra el personal propuesto para la ejecución de los trabajos hasta la entrega de la obra a satisfacción. Si el contratista de obra requiere cambiar el profesional o personal propuesto, deberá hacerlo por otro de un perfil igual o superior al que se retiró presentando la documentación completa y la justificación con anterioridad de diez (10) días hábiles. La aceptación del nuevo profesional

estará sujeta a la aprobación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, previo visto bueno del Interventor o Supervisor Técnico.

- Cumplir con los tiempos de permanencia del personal técnico y profesional de acuerdo con lo presentado en la propuesta correspondiente, lo cual será objeto de verificación especial por parte de la Interventoría, quien informará al Supervisor de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cualquier novedad presentada.
- Garantizar la disponibilidad suficiente de personal necesario para el cumplimiento cronograma de ejecución del proyecto, en caso de presentar atrasos preparar los planes de contingencia, si fuere necesario hasta en doble jornada (diurna y nocturna).
- Acreditar el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, servicio nacional de aprendizaje SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según sea el caso.
- Garantizar que en la ejecución de la obra se dé correcta aplicación a las normas de SEGURIDAD INDUSTRIAL para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos:
  - Elementos de seguridad industrial para TODO el personal que interviene en cada una de las actividades, como; Manipulación de equipos, herramientas, combustible y demás actividades que se realicen en la ejecución de la obra, incluidos los de bioseguridad, para cualquier tipo de riesgo biológico.
  - Los elementos de seguridad industrial utilizados, deben cumplir con las Normas vigentes.
  - Todo el personal deberá estar debidamente identificado ya sea por carnet, escarapela o por uniformes.
  - Contar con avisos, señalización, medios de iluminación, que indiquen los riesgos y peligro, en el lugar del desarrollo de la obra, al igual que a sus alrededores.
- Implementar y cumplir con los Planes de aplicación de protocolos sanitarios para las obras; que planteen estrategias, alternativas y actividades necesarias para minimizar o mitigar la trasmisión de cualquier virus, desde el inicio y desarrollo de las obras, en cumplimiento de la protección de la salud y seguridad del personal operario y administrativo del proyecto y en referencia las directrices establecidas por el CAMACOL, Ministerio de Salud y Ministerio del Trabajo y la normatividad vigente.
- Garantizar los frentes de trabajo mínimo necesarios, que se requieran para cumplir con el objeto contractual dentro del plazo estipulado; en cumplimiento a la programación.
- Suministrar todos los insumos en las fechas indicadas en el cronograma de suministros, para el cumplimiento del plazo de ejecución establecido en el pliego de condiciones.
- El constructor deberá solicitar a las entidades prestadoras de servicios públicos (Energía, Telecomunicaciones, Aseo, Bomberos etc.) la respectiva Interventoría para la revisión y

recibo final de las obras que tengan que ver con dicho servicio público (los derechos de conexión, los Medidores, obras requeridas para el recibo final por parte de las empresas de servicios públicos y demás estarán a cargo del Constructor) dentro de los plazos programados, garantizando la racionalidad de los servicios de la obra.

- Cualquier modificación, propuesta, alteración, reconsideración, reprogramación y otros que afecten memorias, diseños, especificaciones técnicas, programación, cortes, ensayos y demás, serán notificadas a la Entidad por medio de la Interventoría o Supervisión Técnica, esperando respuesta de las observaciones por escrito en un plazo no mayor de (2) días, el cual el Contratista de obra no tomará decisiones contables, administrativas, técnicas y jurídicas sobre el desarrollo de las obras, **en caso de tomar decisiones propias, el Contratista de obra asumirá la total responsabilidad de esta y las sanciones previstas por la Entidad.**
- Realizar por su cuenta y riesgo el control de calidad de la obra mediante la ejecución de ensayos de laboratorio a los materiales que emplee en la construcción, con las frecuencias determinadas en las especificaciones y hacer entrega de esta información junto con los certificados de calibración de los equipos utilizados en cada uno de los ensayos al Interventor o Supervisor Técnico. Se compromete igualmente a suministrar las muestras de los materiales que solicite el interventor o Supervisor Técnico; para la ejecución de ensayos de control y aprobación de materiales.
- Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra, igualmente la elaboración de subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal contratado con la ALFM, así como todos los riesgos que se deriven de la contratación del personal.
- Mantener en aseo permanente los sitios intervenidos, retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas en perfecto estado de limpieza, hasta la entrega final y recibo definitivo por parte de la Interventoría.
- El Contratista de obra será responsable de cualquier accidente que pueda sufrir su personal, el personal de supervisión, visitantes autorizados o transeúntes, como resultado de la negligencia o descuido de tomar las medidas de seguridad necesarias, por consiguiente, todas las indemnizaciones serán por cuenta del Contratista de obra. La Interventoría o Supervisor Técnico, puede ordenar en cualquier momento, que se suspenda una actividad de la obra o la obra en general; si evidencia que por parte del Contratista de obra existe incumplimiento sistemático de requisitos generales de seguridad o de instrucciones al respecto, sin que el Contratista de obra tenga derecho a reclamo o solicitud de ampliación del plazo de ejecución.

## 10.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

### 10.2.1. RESPECTO A LOS PROFESIONALES:

El Contratista se obliga a que los profesionales estén disponibles físicamente en el sitio de la obra de acuerdo a los porcentajes de permanencia aquí establecidos. So pena, de hacerse acreedor a las sanciones contractuales consagradas en la ley. Igualmente, los profesionales al ser requeridos por la ALFM deberán atender dicho requerimiento.

Cuando se requiera la vinculación o cambio de alguno de los profesionales esta debe realizarse siguiendo el procedimiento mencionado en el presente numeral.

La agencia se reserva el derecho de solicitar el cambio o retiro de los profesionales anteriormente mencionados o cualquier trabajador vinculado al contrato.

En caso de no ser aprobado el nuevo personal, el contratista contara con dos (2) días hábiles al recibo de la comunicación de no aprobación de las hojas de vida de los profesionales para presentar las nuevas hojas de vida que cumplan con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

En todo caso esta actuación no podrá realizarse por más de tres (3) oportunidades so pena de la imposición de las sanciones contractuales a que haya lugar. Una vez iniciada la obra, el personal no podrá ser cambiado salvo que exista una justa causa o que la agencia Logística lo considere necesario.

En tal sentido, el contratista solicitara por escrito a la Agencia logística la correspondiente autorización para efectuar el cambio del personal de obra con antelación mínima de diez (10) días calendario.

#### **10.2.2. RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN**

El Contratista debe presentar dentro de los DIEZ (10) días calendario posterior a la aprobación de las pólizas por parte de la Agencia Logística, la siguiente documentación:

PROGRAMACIÓN DE OBRA INICIAL  
PLAN DE CALIDAD  
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

- Análisis de precios unitarios
- Análisis del A.I.U
- Plan de salud ocupacional y seguridad industrial
- Plan de manejo ambiental

#### **10.2.3 PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA:**

El Contratista deberá presentar el programa de obra, cumpliendo con los requerimientos exigidos en este numeral, así:

- Actividades contractuales (ITEMS)
- Asignación de recursos (personal equipos y financiero)
- Jornadas laborales
- Desagregación de actividades
- Interrelación, precedencia
- Ruta crítica
- Tiempo de fabricación
- Holguras, duración de actividades

- Fechas tempranas y tardías
- Puntos de control y calendario La anterior programación, el plazo de ejecución y todos sus informes deben utilizar como unidad de tiempo día calendario.

#### 10.2.4 PLAN DE CALIDAD

El plan de calidad debe cumplir con mínimo las siguientes condiciones:

- Generalidades y objetivos
- Referencias normativas .
- Términos y definiciones
- Sistema de gestión de calidad
- Requisitos de control de la obra
- Control de documentos
- Responsabilidades del contratista
- Enfoque a la agencia Logística
- Política de calidad
- Planificación
- Gestión de los materiales
- Realización de la obra debe incluir los medios, procesos, procedimientos de obra y actividades de acuerdo a los capítulos de obra del anexo técnico presentado en la propuesta del proceso contractual del cual fue adjudicatario.
- Seguimiento y medición
- Procedimientos a seguir con las acciones correctivas y acciones preventivas.

#### 10.2.5 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Análisis unitario de los ítems

Durante los diez (10) días calendario posteriores a la aprobación de las pólizas por parte de la ALFM, el Contratista debe presentar a la interventoría del contrato, los análisis de precio unitarios de cada uno de los ítems del cuadro de presupuesto, con los mismos valores que figuren en este, los cuales deben prever las condiciones físico sociales y económicas de la región, los factores de producción y las condiciones de la zona como clima, acceso al sitio de obra, disponibilidad de los materiales y todos aquellos factores que puedan incidir en los precios unitarios d ellos diferentes ítems, incluyendo todos los materiales, mano de obra, equipo, herramienta, transporte, imprevisto y demás costos requeridos para ejecutar las obras, dentro del plazo ofrecido. Cualquier omisión, error de especificaciones, de cantidades, etc., que presenten los análisis unitarios o básicos, deberá ser corregida por el Contratista y no representará ningún sobre costo para la entidad contratante.

La interventoría debe emitir concepto y someterlo a la revisión por parte de la Agencia Logística, de acuerdo a lo establecido en el manual de interventoría y supervisión de la ALFM.

### 10.2.6 ANÁLISIS DEL AIU

Durante los diez (10) días calendario posteriores a la aprobación de las pólizas por parte de la Agencia Logística, y previo al inicio de la obra el Contratista debe presentar a la interventoría el análisis del A.I.U., los gastos de administración ejecución de imprevistos y utilidades el cual debe cumplir con mínimo la siguiente información el cual registrará tanto para los análisis de precio unitario propuesto como para los nuevos precios que sean necesarios pactar en el transcurso del contrato.

- Recurso motriz (personal de obra y administrativo)
- Gastos de vigilancia
- Recurso motriz equipo
- Consumibles y complementarios al proyecto
- Administración oficina
- Capacitación
- Gestión ambiental
- Gestión de calidad
- Gestión en la seguridad industrial
- Gasto de servicios públicos
- Ensayos de control de calidad
- Gastos en papelería
- Gastos en registro fotográfico, videos
- Informes
- Elaboración de planos récord, iniciales y finales.
- Gastos de legalización
- Impuestos, retenciones y pólizas
- Valla informativa
- Mantenimiento campamento
- Depósitos
- Adecuación de vías y accesos
- Transporte personal
- Pago de aportes para fiscales, salud. La interventoría debe emitir concepto y someterlo a la revisión por parte de la agencia Logística, de acuerdo a los establecido en el manual de interventoría y supervisión de la ALFM.

### 10.2.7. PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL

Durante los diez (10) días calendario posteriores a la aprobación de las pólizas por parte de la Agencia Logística, el Contratista deberá presentar a la interventoría el programa de salud ocupacional, además tiene la obligación de establecer y ejecutar en forma permanente el Programa de salud Ocupacional y seguridad industrial según lo establecido en las normas vigentes, es responsable de los riesgos originados en su ambiente de trabajo.

El plan de salud ocupacional debe tener en cuenta mínimo los siguientes objetivos:



- Identificar los factores de riesgo existentes, con el fin de poner en práctica medidas de control que mejoren las condiciones de trabajo y salud para las personas que trabajan en la obra.
- Crear estándares de seguridad y vigilancia que ayuden a evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Planear, organizar y desarrollar eventos de instrucción y capacitación que sirvan de elementos de formación integral en el trabajo y fomente la participación activa de los trabajadores en general.
- Ubicar y mantener al trabajador según sus aptitudes físicas y psicológicas, en ocupaciones que puedan desempeñar eficientemente sin poner en peligro su salud o la de sus compañeros.
- Procurar una adecuada y oportuna atención medica en caso de accidente de trabajo o enfermedad profesional.

El plan de salud ocupacional y seguridad industrial debe incluir el cronograma de actividades por semanas a desarrollar durante la ejecución de la obra (capacitaciones, fecha para la conformación de brigadas, fechas para la conformación del COPASO, etc) el cual deberá ser revisado y aprobado por la interventoría.

Dicho cronograma será el documento que servirá para realizar el seguimiento mal plan de salud ocupacional y seguridad industrial por parte de la interventoría.

#### **10.2.8 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**

Durante los diez (10) días calendario posterior a la aprobación de las pólizas por parte de la agencia logística, el Contratista deberá presentar el plan de manejo ambiental, el cual debe ceñirse al plan de manejo ambiental de la unidad militar en donde se ejecuta la obra y las disposiciones legales vigentes según la ley 99 de 1993.

El plan de manejo ambiental debe ser un documento que producto de una evaluación ambiental establezca, de manera detallada, las acciones que se implementaran para prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales negativos que se causen por el desarrollo de la obra, incluye los planes de seguimiento, monitoreo, contingencia, y abandono según la naturaleza de la obra.

El impacto ambiental es cualquier alteración en el sistema ambiental físico, químico, biológico, cultural y socioeconómico que pueda ser atribuido a actividades humanas relacionadas con las necesidades del proyecto.

El Contratista se obliga a ejecutar las obras de acuerdo con las condiciones legales vigentes sobre el medio ambiente, las normas especiales para el trámite y obtención de las autorizaciones y permisos específicos otorgados por la autoridad competente para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

El plan de manejo ambiental debe incluir el cronograma de actividades ambientales por semanas a desarrollar durante la ejecución de la obra, el cual deberá ser revisado y aprobado por la interventoría.

### **10.2.9 PIN AMBIENTAL**

Durante los diez (10) días calendario posterior a la aprobación de las pólizas por parte de la agencia logística, el Contratista deberá iniciar los trámites para la apertura del pin ambiental, en cumplimiento en lo establecido en su plan de manejo ambiental aprobado por la interventoría, el pin estará a nombre Contratista y deberá cargar en la plataforma de la secretaria de ambiente los respectivos soportes requeridos en el pin, con previa revisión y autorización de la interventoría, quienes serán los encargados de reportar y realizar el seguimiento mes a mes al cumplimiento de este requerimiento por parte del contratista de obra.

### **10.2.10 CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LOS TRABAJOS**

#### **- INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS**

Una vez aprobadas las garantías y cumplidos a satisfacción los procedimientos del manual de interventoría y supervisión de la ALFM, y teniendo como máximo diez (10) días calendario posteriores a la aprobación de las pólizas por parte de la ALFM, el contratista deberá suscribir el acta de inicio (formato F05-PGA-S10) siguiendo el procedimiento establecido según el manual.

#### **- INTERVENTORÍA**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, mantendrá durante todo el tiempo que dure la ejecución del contrato una INTERVENTORÍA que ejercerá el control y verificación de las obras que se estén desarrollando y ejecutando de conformidad con las especificaciones y términos del contrato.

#### **- MANUAL DE INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN DE LA ALFM**

Con el fin de que la Agencia Logística cuente con los elementos que permitan una mejor y eficiente gestión, se ha elaborado del Manual de Interventoría y Supervisión Técnica de Obras de Infraestructura, para que sirva de instrumento de trabajo a quien ejerza la actividad de interventoría o supervisión, así como a los contratistas que desarrollen obras para la Agencia Logística.

El manual de interventoría y supervisión hace parte integral de los contratos de obra y contiene el alcance mínimo de las actividades, fases, procesos y procedimientos que deben ejecutar durante el desarrollo del contrato.

### **10.2.11 ASPECTOS GENERALES RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DE LA OBRA**

#### **- VALLA INFORMATIVA**

El Contratista se obliga antes de iniciar los trabajos, a realizar e instalar una valla informativa de la obra, con cargo a la administración de la obra de acuerdo a las normas existentes y que contenga mínimo la siguiente información: Entidad contratante y logo de la Agencia Logística, No. de contrato, objeto del contrato, empresa constructora, valor.

Nota: según la tipología de la edificación clasificada como de seguridad y defensa, equipamientos del ejército nacional y fuerzas militares, no requieren del diligenciamiento de licencia de construcción.

#### - **BITÁCORA DE OBRA**

Se debe llevar una memoria diaria de todos os acontecimientos, sucesos, decisiones, tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, los cuales podrán realizar anotaciones pertinentes y en relación a la visita realizada, etc. Debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con la programación de obra y flujo de fondos aprobado. Debe firmarse por el residente de obra, la interventoría y adicionalmente debe estar foliada,

Nota: Para mayor claridad en el diligenciamiento de la bitácora, es necesario que las actividades realizadas se delimiten mediante las coordenadas de los ejes estructurales del edificio indicadas en los planos iniciales del proyecto.

#### - **PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS**

El Contratista y la interventoría deben dar cumplimiento a sus funciones de acuerdo a lo estipulado en el manual de interventoría y supervisión de la ALFM, donde se destacan los siguientes:

##### - **INICIO DE OBRA**

El acta de inicio de obra debe suscribirse dentro de los diez (10) días calendarios posterior a la aprobación de la garantía única, en este lapso, el Contratista debe coordinar y presentar la documentación inherente para que la unidad militar efectúe los estudios de seguridad del personal que va a emplear durante la ejecución del contrato. Adicionalmente para el inicio de la obra, la interventoría debe dar visto bueno a la documentación entregada por el constructor y aprobada por la interventoría establecida en los procedimientos F12-PGA-S10 a F15-PGA-S10 del manual de interventoría y supervisión de la ALFM.

##### - **BALANCE DE OBRA**

El constructor y la interventoría mantendrán un control de actividades y cantidades en el desarrollo del contrato teniendo como referencia el presupuesto, los diseños y especificaciones técnicas iniciales.

Para el seguimiento y control de este procedimiento se debe presentar actualizado por parte del contratista el formato F48-PGA-S10 BALANCE DE OBRA mensualmente, como requisito para el pago de los cortes parciales, exceptuando los casos en que las cantidades de obra a pagar en el corte de obra, no superen las consignadas en el anexo técnico del contrato respectivo.

El anterior procedimiento se debe ejecutar durante la totalidad del desarrollo de la obra, con el fin de mantener el control presupuestal y el alcance inicial y final de la obra.

**- MEMORIAS CORTE DE OBRA**

Para la ejecución de este procedimiento por parte del contratista de obra se debe cumplir con lo estipulado en el procedimiento F49-PGA-S10 – CORTE PARCIAL-FINAL DE OBRA del manual de interventoría y supervisión de la ALFM.

**- CORTE PARCIAL-FINAL DE OBRA**

Para la ejecución de este procedimiento por parte del contratista de obra se debe cumplir con lo estipulado en el procedimiento F50-PGA-S10 – CORTE PARCIAL-FINAL DE OBRA del manual de interventoría y supervisión de la ALFM.

**- ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA**

Para la ejecución de este procedimiento por parte del contratista de obra se debe cumplir con lo estipulado en el procedimiento F51-PGA-s10 – ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DEL CONTRATO DE OBRA del manual de interventoría y supervisión de la ALFM.

**- ACTA DE INVENTARIO SIN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL**

En el caso de presentarse esta novedad en la ejecución de la obra, la ejecución de este procedimiento por parte del Contratista y la Interventoría de la obra de obra se debe cumplir con lo estipulado en el procedimiento PA-FO-94– ACTA DE INVENTARIO SIN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL del manual de interventoría y supervisión de la ALFM.

**- EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES**

Cuando durante la ejecución de la obra la interventoría detecte el incumplimiento de alguno de los requerimientos exigidos dentro de las obligaciones del contratista establecidas en el contrato de obra, en los pliegos de condiciones y en el manual de interventoría y supervisión de la ALFM, el interventor realizara lo estipulado en el procedimiento F41-PGA-S10- EVALUACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES del manual de interventoría y supervisión de la ALFM.

**- INFORME PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRATISTA**

Cuando la Interventoría encuentre que durante la ejecución del contrato haya un posible incumplimiento por parte del constructor a cualquiera de las obligaciones establecidas en los pliegos de condiciones, al contrato de obra o las establecidas en el manual de 'Interventoría y supervisión de la ALFM, el interventor o supervisor debe reunir las evidencias que tiene de la contravención: fotografías, registro, requisiciones hechas por la 'Interventoría o la supervisión etc. Y realizar lo estipulado en el procedimiento F42-PGA-S10 INFORME PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRATISTA, entregando la documentación en medio físico a la Subdirección de Contratación de la ALFM, ara que se tomen las acciones contractuales a que haya lugar.

### **- SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA**

Cuando se requiera hacer una adición de recursos al contrato original y/o una prórroga al plazo de ejecución de la obra, se debe realizar por parte del Contratista y la interventoría lo estipulado en el procedimiento F45-PGA-S10- SOLICITUD DE ADICION Y/O PRORROGA del manual de interventoría y supervisión de la ALFM.

### **- LIQUIDACIÓN**

Realizadas las actas de entrega a satisfacción del contrato de obra o del formato de inventario sin cumplimiento del objeto contractual si así fuera el caso, y una vez efectuados los pagos correspondientes y encontrándose a paz y salvo las partes por todo concepto, se procederá a diligenciar el formato F03-PGA-S10 ACTA DE LIQUIDACION de acuerdo a lo establecido en el manual de procesos y procedimientos de la ALFM, de lo contrario se procederá con lo manifestado en el estatuto contractual.

### **- CALIDAD DE LA OBRA**

El Contratista es responsable de la realización de las pruebas de campo y ensayos de laboratorio necesarios que aseguren la calidad de la obra y entregara a la interventoría o supervisión los resultados de los mismos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de su obtención, para que esta verifique si se ajustan a los requerimientos de las especificaciones. La verificación de la interventoría o supervisión no exonera de responsabilidad al Contratista por la calidad de la misma.

En los casos donde se deba realizar pruebas a trabajos realizados por el Contratista anterior se deberá coordinar e informar a la interventoría de la obra para que se documente los ejes en los planos donde se realizaron pruebas y ensayos con su respectiva anotación en el libro de obra junto con los resultados realizados.

Una vez terminada las partes de la obra que deban quedar ocultas y antes de iniciar el trabajo subsiguiente, el Contratista informara a la interventoría o supervisión, para que esta proceda a medir la obra construida de acuerdo a lo especificados en el manual de interventoría y supervisión de la ALFM. Si así no procediere el Contratista, la interventoría o supervisor podrá ordenarles por escrito el descubrimiento de las partes ocultas de la obra, para que esta pueda ejercer sus funciones de control.

El Contratista efectuara este trabajo y el de reacondicionamiento posterior sin que ello le dé derecho al reconocimiento de costos adicionales ni a extensiones al plazo de ejecución.

La ALFM podrá rechazar la obra ejecutada por deficiencias en los materiales o elementos empleados, aunque las muestras y prototipos correspondientes hubieren sido verificados previamente, sin perjuicio de lo establecido en las especificaciones sobre la aceptación de suministro defectuoso. Toda obra rechazada por defectos en los materiales, en los elementos empleados, en la obra de mano o por deficiencia de los equipos, maquinaria y herramientas de construcción o por defectos en ella misma, debe ser retenida, reconstruida o reparada por cuenta del Contratista. Además, el contratista queda obligado a retirar del sitio respectivo os materiales o elementos defectuosos. La

ALFM podrá retirar los materiales o los elementos y reemplazarlos por otros, reemplazarlos o reconstruir, la parte rechazada de la obra, en cualquier momento de la obra inclusive en la etapa de recibo de la obra o en la liquidación del contrato, todo a cargo del Contratista.

#### **- EQUIPO DISPONIBLE**

El Contratista debe tener disponible para la ejecución de las obras, el equipo necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato.

Los equipos, maquinaria y herramientas que el CONTRATISTA suministre para la construcción, deben ser adecuados y suficientes para las características, rendimiento y la magnitud del trabajo por ejecutar.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares directamente o por intermedio de la interventoría o supervisión se reserva el derecho de rechazar y exigir el remplazo o reparación por cuenta del contratista de obra de aquellos equipos, maquinaria y herramienta que a su juicio sean inadecuados o ineficientes, o que por sus características constituyan un peligro para el personal o un obstáculo para el buen desarrollo de las obras. Se exigirá siempre el suministro y mantenimiento en buen estado de funcionamiento del equipo básico requerido para la construcción de las obras con el fin de prevenir cualquier tipo de accidente.

El Contratista de obra está obligado a realizar la entrega a la interventoría de obra o a la supervisión si así lo requiere, los respectivos certificados de calidad de los elementos, materiales y equipos suministrados a la obra, en cualquier momento de la obra y cuantas veces sea solicitado.

El Contratista tiene la obligación de suministrar en el momento indicado en el cronograma aprobado por la interventoría, todos los equipos necesarios para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas de la obra, Sopena de la aplicación de las sanciones que se establezcan en el contrato por incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

#### **- PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS**

El Contratista asumirá los pagos de servicios públicos utilizados durante el desarrollo del objeto del contrato, así como de las instalaciones de los medidores y acometidas provisionales. En caso de presentarse el uso de algún servicio provisional de la unidad militar mediante acuerdo autorizado por la entidad contratante, se deberá tomar el registro desde la fecha de inicio con la numeración del contador y mes a mes dejando constancia respectiva en el libro de obra y aval de la interventoría; se realizará la liquidación de forma proporcional dado el caso de compartir el servicio con otros usuarios de la Unidad Militar.

Nota: Actualmente se cuenta con el servicio de agua y gas definitivos del edificio, de ser utilizados el contratista deberá asumir el pago de los recibos de los mismos o de lo contrario proceder a la instalación de medidores provisionales que permitan contabilizar su consumo y reportar mes a mes el consumo. En cuanto al consumo eléctrico deberá

solicitar la autorización de la instalación de una provisional eléctrica con la unidad militar y llevar el control de los consumos mes a mes con la verificación de la interventoría para realizar el pago a la Unidad Militar.

#### **- LIMPIEZA GENERAL**

Durante la ejecución de los trabajos y al finalizar las obras, el Contratista se debe comprometer a realizar una limpieza total de las áreas de trabajo según la directrices y observaciones que realice la interventoría de la obra.

Para dejar la obra totalmente limpia diariamente, el contratista deberá tener en cuenta la retirada de escombros y residuos de materiales sobrantes o retales de madera, arena, tubería, cemento, etc. Que hayan quedado en interiores y exteriores dejando los ambientes perfectamente aseados y dando cumplimiento a las disposiciones contempladas para el manejo de residuos de construcción en el plan de manejo ambiental aprobado por la interventoría. Por consiguiente, el visto bueno del supervisor en el cumplimiento de este requerimiento es indispensable.

- 10.2.12.** Constituir la garantía de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato.
- 10.2.13.** Proveer a su costo todos los bienes necesarios para el cumplimiento del presente contrato.
- 10.2.14.** Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el presente contrato.
- 10.2.15.** Facilitar las funciones de la Interventoría y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto contractual.
- 10.2.16.** Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.
- 10.2.17.** Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
- 10.2.18.** Firmar el corte de obra final, el acta de recibo a satisfacción y de liquidación del presente contrato.
- 10.3. DE LA AGENCIA LOGÍSTICA**
  - 10.3.1** Aprobar la garantía de cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual del presente contrato en el SECOP II y cargar el auto de aprobación.
  - 10.3.2** Mantener la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA por intermedio del Supervisor.
  - 10.3.3** Pagar el valor del presente contrato, en los términos y condiciones establecidos en la cláusula sexta del presente contrato.
  - 10.3.4.** Firmar las actas de recibo a satisfacción y de liquidación del presente el contrato.

**CLÁUSULA DECIMA PRIMERA- RESPONSABILIDAD:** El **CONTRATISTA**, será responsable ante las autoridades de los actos que desarrolle en el ejercicio de las actividades del presente contrato cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - CESIONES Y SUBCONTRATOS:** El **CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, sin la previa y expresa autorización escrita de la **AGENCIA LOGÍSTICA** pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización, careciendo en absoluto de validez todo traspaso que se hiciera sin el lleno de este requisito, siendo además causal de terminación del mismo.

La celebración de subcontratos no exonerará al **CONTRATISTA** de las responsabilidades que asume en virtud del presente contrato, la **AGENCIA LOGÍSTICA** no adquirirá relación alguna con estos.

Las condiciones generales de la garantía de cumplimiento deben señalar que en el evento en que por incumplimiento del **CONTRATISTA** garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la **AGENCIA LOGÍSTICA** estuviese de acuerdo con ello, el **CONTRATISTA** aceptará desde el momento de la contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador.

En este caso el asegurador cesionario debe constituir una nueva garantía para amparar el cumplimiento de las obligaciones que ha asumido por virtud de la cesión.

**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA – INTERVENTORÍA:** La **AGENCIA LOGÍSTICA** ejercerá el control, vigilancia en la ejecución y cumplimiento de los trabajos y actividades del **CONTRATISTA** por medio de un Interventor Externo, quien debe ceñirse a lo establecido en el presente contrato, artículos 45, 82, 83 y 85 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Interventoría de la **AGENCIA LOGÍSTICA** y Directiva Permanente No. 0017-ALDG-ALDCT del 4 de septiembre de 2015.

**PARÁGRAFO:** Es entendido que la Interventoría tiene la responsabilidad de coordinar, revisar y fiscalizar las actividades que acometa el **CONTRATISTA**. La Interventoría no puede eximir al mismo ni en todo, ni en parte de las responsabilidades que le incumben, de acuerdo a la Ley Anticorrupción y exigencias del contrato.

**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA – LIMITACIÓN DE LA INTERVENTORÍA:** La Interventoría no está facultada, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el presente contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por las partes contratantes, mediante la suscripción de modificación al contrato principal.

**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA – RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORÍA:** Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de los actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual, la **AGENCIA LOGÍSTICA**, está obligada a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contractual a través de la Interventoría, artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción).

**CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA – CONFIDENCIALIDAD:** El **CONTRATISTA** y la Interventoría se obligan a no divulgar ningún tipo de información de cualquier naturaleza a terceras personas, en relación con el objeto contractual, ni de lugares que llegaren a conocer por ser considerados de seguridad nacional, a menos que dicha información sea requerida por autoridad competente.



**CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Con la firma del presente contrato el **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 del 12 de julio de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y demás normas concordantes y que si llegare a sobrevenir alguna actuara conforme a lo dispuesto en las normas legales.

**PARÁGRAFO:** El **CONTRATISTA**, responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa.

**CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA – EXCLUSIÓN RELACIÓN LABORAL:** Este contrato por su naturaleza, no constituye vínculo laboral, ni subordinación, ni genera prestaciones sociales entre la **AGENCIA LOGÍSTICA** y el **CONTRATISTA**, ni entre la **AGENCIA LOGÍSTICA** y las personas naturales o jurídicas con las que el **CONTRATISTA** cuente para la ejecución del objeto contractual.

**CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - SANCIONES:** Con fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad, las partes pactan las siguientes multas:

19.1. **MULTAS:** En caso de retardo o incumplimiento parcial o total de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al **CONTRATISTA**, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá imponer al **CONTRATISTA** multas cuyo valor se liquidará con base en el uno por ciento (1%) del valor del objeto contractual, por cada día de incumplimiento y hasta por treinta (30) días hábiles.

19.2 **MULTAS POR INCUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:** En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá imponer al **CONTRATISTA** multas, cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del presente contrato, por cada día de retardo en la presentación de la certificación y soportes que evidencie el cumplimiento de la presente obligación y hasta su cumplimiento.

Estas sanciones se reportarán a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente.

La parte resolutive de los actos administrativos ejecutoriados que declaren la caducidad, impongan multas, sanciones o declaren el incumplimiento, se publicarán en el SECOP y se comunicarán a la Cámara de Comercio en que se encuentre inscrito el **CONTRATISTA**. También se comunicarán a la Procuraduría General de la Nación.

El pago o deducción de las multas no exonerará al **CONTRATISTA** del cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente contrato.

En caso de incumplimiento reiterado de las obligaciones por los cuales ya hubiese sido sancionado con multa el contratista, la Agencia Logística estará facultada para tomar las medidas que considere adecuadas y proporcionales para conminar el cumplimiento del contrato.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA – CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Con fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad, las partes pactan la exigibilidad de la cláusula penal pecuniaria en caso de mora, declaratoria de incumplimiento parcial, total o caducidad de las obligaciones derivadas del presente contrato, evento en el cual el **CONTRATISTA** pagará a la **AGENCIA LOGÍSTICA**, a título de

pena pecuniaria y no de indemnización, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo.

En caso que el retardo se presente sobre una parte de la obligación principal, el porcentaje pactado a título de clausula penal pecuniaria se aplicará sobre el valor del contrato pendiente por ejecutar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1596 del Código Civil.

**PARÁGRAFO:** El **CONTRATISTA** renuncia con su firma a la constitución en mora a que se refiere el artículo 1594 del Código Civil.

No obstante, la **AGENCIA LOGÍSTICA** se reserva el derecho de cobrar los perjuicios por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - PAGO MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se impone alguna de las sanciones antes descritas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días hábiles siguientes para proceder de manera voluntaria a su pago, en caso de no efectuarse, el **CONTRATISTA** autoriza a la **AGENCIA LOGÍSTICA** a descontarle de las sumas que le adeuden. De no existir tales saldos a su favor o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad del valor de la sanción, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá obtener el pago de la multa y de la cláusula penal pecuniaria mediante reclamación ante la compañía de seguros, dentro del amparo de cumplimiento otorgado con la garantía, si esto último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva.

**PARÁGRAFO:** Las multas y la cláusula penal pecuniaria no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé cumplimiento posterior a la obligación incumplida.

Lo anterior, con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad de las partes.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - PROCEDIMIENTO DEBIDO PROCESO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES:** La declaración e imposición de multas y exigencias de la cláusula Penal Pecuniaria se harán cumpliendo el procedimiento establecido en la Ley 1150 de 2007 artículo 17, artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normatividad vigente.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:** Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte grave y directamente la ejecución del presente contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, la **AGENCIA LOGÍSTICA** por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

Ejecutoriada la resolución de caducidad, el presente contrato quedará definitivamente terminado y el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna.

La **AGENCIA LOGÍSTICA**, hará efectiva la garantía pactada en el mismo, así como el valor de la penal pecuniaria y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el **CONTRATISTA** devolverá a la **AGENCIA LOGÍSTICA** los dineros que hubiere recibido por concepto de este contrato, previa deducción de los servicios prestados por aquel y recibidos a satisfacción por la **AGENCIA LOGÍSTICA** conforme a la cláusula primera del presente contrato. En el acta de liquidación se determinarán las

obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo de El **CONTRATISTA**, si a esto hubiere lugar y la fecha de pago.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA - INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES:** Las partes contratantes incorporan en este contrato los principios de interpretación, modificación y terminación unilaterales y caducidad administrativa previstos en los artículos 15, 16, 17 y 18 respectivamente de la Ley 80 de 1993; la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA – FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** Las partes no serán responsables ni se considera que han incurrido en incumplimiento de sus obligaciones recíprocamente adquiridas, si se presentaren durante su ejecución del contrato, circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, de conformidad con las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890 y lo establecido para el efecto por la ley civil. El **CONTRATISTA** se obliga a notificar por escrito a la **AGENCIA LOGÍSTICA** las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito acompañando la exposición de los motivos correspondientes la cual se presentará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas de la demora cuando esto sea posible.

Así mismo, el **CONTRATISTA** acompañará a la mencionada notificación todos los documentos soporte, debidamente aceptados por la Interventoría, que acrediten o justifiquen la demora ocasionada por la fuerza mayor o el caso fortuito, manifestando el tiempo dentro del cual cumplirá su obligación. En caso de persistencia de la causal o causales de fuerza mayor o caso fortuito, el **CONTRATISTA** informará por escrito a la **AGENCIA LOGÍSTICA**, dicha circunstancia o circunstancias cada quince (15) días hábiles siguientes hasta por un término máximo de sesenta (60) días hábiles; vencidos los cuales la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá dar por terminado el presente contrato de forma unilateral por medio de un acto administrativo de terminación, el cual será notificado al **CONTRATISTA** sin que haya lugar a sanción alguna para éste.

Cuando las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no excedieren de sesenta (60) hábiles días, se levantará un acta suscrita por las partes contratantes con el fin de suspender los términos de éste contrato y desaparecida la causal de fuerza mayor o caso fortuito se reiniciará la ejecución del mismo, mediante acta suscrita entre las partes. Evento en el cual el **CONTRATISTA** se obliga a prorrogar igualmente la vigencia de la garantía que ampara el objeto contractual.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA – SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Conforme al artículo 68 de la Ley 80 de 1993, las partes podrán utilizar los mecanismos de solución previstos en la mencionada ley, excepto la cláusula compromisoria, habida consideración que el artículo 70 de la Ley 80/93 fue derogado por el artículo 118 de la Ley 1563/12.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA - ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** Realizadas las actas de entrega a satisfacción del contrato y una vez efectuados todos los pagos correspondientes y encontrándose a paz y salvo las partes por todo concepto, se procederá a diligenciar el formato de acta de liquidación de acuerdo a lo establecido en el Manual de Procesos y Procedimientos de la **AGENCIA LOGÍSTICA**, de lo contrario se procederá con lo manifestado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 019 de 2012.

La liquidación se realizará dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA - APLICACIÓN DE PRINCIPIOS GENERALES:** Este contrato se regula, además de sus estipulaciones, por las Leyes Civiles y Mercantiles Colombianas que correspondan a su esencia y naturaleza, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá hacer uso de las potestades previstas en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA - RÉGIMEN LEGAL:** Este contrato se regirá por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - EGCAP vigente y sus Decretos Reglamentarios, Estatuto Anticorrupción, las Leyes de Presupuesto y en general las normas civiles y comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente contrato.

**CLÁUSULA TRIGÉSIMA - DOCUMENTOS:** Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan son para todos los efectos parte integral del presente contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos u obligaciones jurídicas y contractuales:

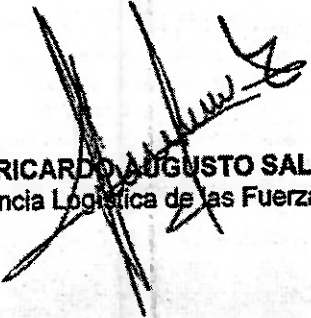
- 30.1. Proceso de Licitación Pública No. 002-165-2023 junto con sus formularios y anexos.
- 30.2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 39123 del 13 de julio de 2023, documento que respalda el presente contrato.
- 30.3. Observaciones y respuestas No. 001 del 16 de agosto de 2023.
- 30.4. Observaciones y respuestas No. 002 del 18 de agosto de 2023.
- 30.5 Adendas 01 y 02 del 25 de agosto de 2023.
- 30.6. Observaciones y respuestas No. 003 del 25 y 31 de agosto de 2023.
- 30.7. Adenda No. 03 del 31 de agosto de 2023.
- 30.8. Adenda No. 04 del 6 de septiembre de 2023.
- 30.9. Adenda No. 05 del 21 de septiembre de 2023
- 30.5. Oferta presentada por el CONTRATISTA.
- 30.10. Anexo N° 01 – Especificaciones Técnicas
- 30.11. Registro presupuestal.
- 30.12. Garantía de cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual.
- 30.13. Todos los demás documentos que se relacionen con el presente contrato.

**CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA - REQUISITOS PARA SU PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato es aprobado y firmado por las partes a través de la plataforma SECOP II.

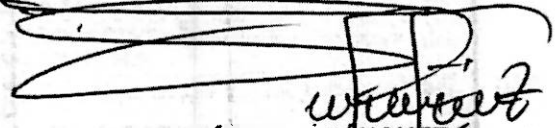
**CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA – REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN:** Para la ejecución del presente contrato, se requiere de:

- 32.1. Constitución de la Garantía de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual y aprobación de las mismas por parte de la AGENCIA LOGÍSTICA.
- 32.2. Registro presupuestal.
- 32.3. Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el párrafo segundo del Artículo 1 de la ley 828 de 2003, el CONTRATISTA, debe probar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal.

**POR LA AGENCIA LOGISTICA**

  
**Coronel (RA) RICARDO AUGUSTO SALCEDO ROZO**  
Secretario General Agencia Logística de las Fuerzas Militares Encargado

**EL CONTRATISTA,**

  
**FLAMINIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ**  
Representante Legal  
**UNIÓN TEMPORAL CANTÓN OCCIDENTAL**

Elaboró: TASD. Nayibe Muñoz Bermeo  
Grupo Precontractual

Revisó: ABG. Iván Darío Figueroa V.  
Coordinador Grupo Precontractual

Revisó: ABG. Jorge E. Durán Herrera  
OPS Grupo Precontractual – Encargado del proceso

Vr. Bc. ABG. Alina Ricaurte Píaz  
Subdirección General de Contratación

**ANEXO No. 1**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

No.	DESCRIPCION	UND	CANT.
<b>2</b>	<b>CIMENTACIÓN</b>		
2,14	Resane en Pañete impermeabilizado. Incluye dilataciones, filos y lineales.	m2	41,68
<b>3</b>	<b>ESTRUCTURAS EN CONCRETO, ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES Y REFUERZOS</b>		
3,13	Impermeabilización y sellado de juntas constructivas con espuma de polietileno (Sellalon gris de 1/2" y Sikaflex 1CSSL o similar) y masilla elástica sellante a base de poliuretano. E=2 cm	ml	43,76
3,23	Suministro e instalación de gargolas prefabricadas en concreto para fachadas medidas, 25X12X07, según diseño	Und	16,00
3,24	Dovelas de (.10",10)	ml	87,00
3,28	Suministro e instalación de topellantas prefabricados en concreto para parqueaderos en sótano.	Und	126,00
<b>4</b>	<b>MAMPOSTERÍA</b>		
4,01	Muro en bloque N° 5 arcilla 33*23*11.5 cm (sencillo). Incluye grafil 5MM, mochetas, lineales y filos. (Área torre y portería). Muros divisorios.	m2	36,80
4,02	Muro en bloque N° 4 arcilla 33x23x9 (sencillo). Incluye grafil 5MM, mochetas, lineales y filos. (área sótano y cubierta)	m2	53,92
4,03	Muro de limpieza parqueadero en bloque de arcilla #4 acabado pañete + grafil + pintura vinílica superlavable color blanco. Incluye (grouting, anclajes, epóxico y formaleta), mochetas, lineales, filos y dilataciones.	m2	25,26
4,07	Demoliciones de muro	m2	51,02
4,09	Lavado hidrófugo con ácido nítrico o similar e impermeabilización con Sika transparente 10 años o similar en fachada de ladrillo.	m2	1574,21
<b>5</b>	<b>INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y DE GAS</b>		
<b>5,1</b>	<b>RED HIDRAULICA</b>		
5,1,15	PUNTO AGUA CALIENTE 1/2" CPVC -P lavamanos, duchas, lavaplatos y lavadora. (Incluye tubería y accesorios de instalación)	Und	19,00
5,1,16	PUNTO AGUA CALIENTE 3/4" CPVC -P calentador. Incluye tubería y accesorios de instalación (CPVC y HG).	Und	20,00
5,1,17	TUBERIA CPVC-P RDE 9 1/2" Agua caliente (Red de suministro). Incluye accesorios de instalación.	ml	50,00
5,1,18	TUBERIA CPVC-P RDE 11,5 3/4" Agua caliente (Red de suministro). Incluye accesorios de instalación.	ml	50,00
5,1,20	REGISTRO Red White 3/4" (Incluye universal y demás accesorios de instalación)	Und	220,00
<b>5,2</b>	<b>RED SANITARIA</b>		
5,2,26	Cañuela perimetral para muro de limpieza en concreto de 3000 psi reforzado para muro de limpieza h= 10 cm. Incluye acero de refuerzo. Según detalle	ml	42,00
<b>5,4</b>	<b>RED CONTRAINCENDIO</b>		
5,4,1	Tubería AN ranurada 1 1/2" (incluye accesorios de instalación)	ml	8,00
5,4,2	Tubería AN ranurada 2 1/2" (incluye accesorios de instalación)	ml	10,00
5,4,3	Tubería AN ranurada 4" (incluye accesorios de instalación)	ml	10,00
5,4,4	Tubería AN ranurada 6" (incluye accesorios de instalación)	ml	6,00
5,4,5	Suministro e instalación medidor 4" para agua fría para Red contraincendios, homologado por la EAAB y en perfecto funcionamiento. Incluye derechos	Und	1,00

	de conexión, registros, tubería en hierro galvanizado y demás accesorios de conexión.		
5,4,9	Trámite de aprobación y conexión de Red contra incendio del edificio ante Bomberos.	Und	1,00
5,4,10	Suministro e instalación de válvula tipo globo de 2 ½" en bronce	Und	1,00
5,4,12	Suministro e instalación de válvula siamesa 4"x (2) 2 1/2" en bronce	Und	1,00
5,4,13	Suministro e instalación de cabezal de pruebas en bronce	Und	1,00
5,4,14	Tubería en polipropileno 4" (Incluye accesorios de instalación)	ml	10,00
5,4,15	Cheque de corte de 4" en acero negro	Und	1,00
<b>5,5</b>	<b>RED GAS</b>		
5,5,21	Suministro e instalación de calentador de paso a gas de 12 LT tiro natural, con ducto en acero al exterior (incluido en el empaque), dispositivo sensor de llama, válvula de alivio de sobrepresión del agua, motor para la extracción de humos e interruptor de apagado total. Caudal de agua 12 Lt/Min. Challenger o similar.	Und	60,00
<b>6</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>		
<b>6,2</b>	<b>TABLEROS, PROTECCIONES Y MANDOS</b>		
6,2,1	Suministro, montaje y conexión de automático enchufable de 1x20 amperios.	Und	115,00
6,2,2	Suministro, montaje y conexión de automático enchufable de 2x20, 2x30 o 2x40 amperios.	Und	10,00
<b>6,4</b>	<b>LUMINARIAS</b>		
6,4,2	Suministro, montaje y conexión de bala led 18W o similar, para incrustar en cielo raso falso. Incluye accesorios de conexión.	Und	120,00
6,4,3	Suministro, montaje y conexión de bala led 9W o similar, para incrustar en el cielo raso falso. Incluye accesorios de conexión.	Und	823,00
6,4,4	Suministro, montaje y conexión de bala led 6W o similar, para incrustar en el cielo raso falso. Incluye accesorios de conexión.	Und	120,00
<b>6,5</b>	<b>TELEFONOS Y COMUNICACIONES</b>		
6,5,1	Suministro y montaje de Strip telefónico general 120*60*15 Cal 22 de 100 pares. Incluye 4 regletas de Strip telefónico de 100 pares y accesorios.	Und	1,00
6,5,2	Suministro y montaje de Strip telefónico de 10 pares. Incluye 2 Regletas de Strip telefónico de 10 pares y accesorios.	Und	20,00
6,5,3	Suministro y montaje de caja de paso triple para citofonia, teléfono y televisión. Incluye accesorios. Dimensiones 90 cm x 30 cm.	Und	20,00
6,5,4	Salida para toma telefónica en tubo conduit PVC de 3/4" y cable telefónico de 2 pares. Incluye toma y accesorios para completar la salida.	Und	120,00
6,5,9	Suministro y tendido de tubo conduit PVC de 2" para interconectar entre pisos cajas de paso para televisión y telefonía. Incluye accesorios.	ml	66,00
6,5,10	Suministro y tendido de tubo conduit PVC de 1-1/2" para interconectar entre pisos cajas de sistema de citofonia. Incluye accesorios de soporte y anclaje.	ml	66,00
6,5,11	Suministro y tendido de cable telefónico de 2 pares para para conexión citófonos hasta central de citofonia y teléfonos desde salida del apartamento hasta caja o strip de piso. Incluye accesorios.	ml	3360,00
6,5,12	Suministro y tendido de cable telefónico de 10 pares para conexión teléfonos entre Strip general y Strip de pisos.	ml	560,00
<b>6,7</b>	<b>ACOMETIDA MEDIA TENSION</b>		
6,7,4	Trámites para conexión de cuentas nuevas ante CODENSA. Incluye: -Derechos de conexión de cuenta para vivienda (Apartamento) o zonas comunes nivel 1 -Sellado y puesta en funcionamiento de medidor. (Ver especificaciones técnicas generales)	Und	62,00
<b>6,8</b>	<b>EQUIPOS ESPECIALES</b>		
6,8,2	Suministro, montaje y conexión de UPS Monofásica de 2 kVA 120V para sistema de seguridad.	Und	2,00
6,8,3	Suministro y conexión de citófono de 4 botones.	Und	120,00

6,8,4	Suministro, montaje y configuración de fuente y consola para citofonía - 60 puntos.	Und	1,00
6,8,5	Suministro, montaje y conexión de sensor de movimiento de 180 grados Leviton o similar para control alumbrado y montaje en techo.	Und	63,00
<b>6,11</b>	<b>SEGURIDAD</b>		
6,11,1	Salida para CCTV en tubo conduit IMC Ø3/4" y cable UTP categoría 6 retardante a la llama. Incluye soportes y accesorios para completar la salida.	Und	12,00
6,11,2	Suministro y montaje de cámara mini dome OD, DN, WDR, 960 H NTSC, 12/24 V MOQ: 60, antivandálica, power ethernet, referencia BOSCH u otra de características iguales o superiores. Incluye video balun hasta 300 m.	Und	1,00
6,11,4	Suministro y montaje de sensor fotoeléctrico analógico de humo. Incluye base analógica	Und	15,00
6,11,6	Suministro y montaje de estación manual o pulsador de alarma de incendio de acción doble, color rojo referencia BOSCH FMC-300RW u otro de características iguales o superiores.	Und	12,00
6,11,8	Suministro y montaje de señal luminosa-sonora tipo sirena estroboscópica 12V/24V color rojo para instalación en muro, compatible con los demás elementos del sistema contraincendio.	Und	10,00
6,11,9	Suministro y montaje de Sistema de grabación y gestión para vídeo IP listo para su uso, 64 fuentes de video, referencia Bosch Recording Station Appliance u otro de características iguales o superiores.	Und	1,00
6,11,10	Suministro y montaje de Panel de alarma contraincendio o centro de comando Ref. Bosc FPA-1000-UL o similar. Incluye módulo de línea SLC, programador de dispositivos analógicos y fuente de alimentación.	Und	1,00
<b>7</b>	<b>PAÑETES - RESANES</b>		
7,01	Pañete liso muros 1:3 en muros interiores. Incluye fillos, lineales y dilataciones. (Área torre, portería y sótano)	m2	309,58
7,02	Pañete liso muros 1:3 bajo placa. Incluye fillos, lineales y dilataciones (Interior y exterior).	m2	15,97
7,03	Pañete impermeabilizado liso 1:3 en fachadas interiores. Incluye corta goteras, dilataciones, fillos y lineales)	m2	616,95
7,04	Demolición de pañete deteriorado, incluye herramientas y equipos para su correcta ejecución y retiro de sobrantes a botadero autorizado.	m2	141,71
<b>9</b>	<b>ACABADO PISOS</b>		
9,01	Alistado de pisos mortero de nivelación 1:4 4 cm de espesor	m2	515,05
9,02	Alistado impermeabilizado de pisos zonas húmedas (mortero de nivelación 1:4 e= 4 cm)	m2	123,59
9,03	Suministro e instalación de tableta etrusca color moca (Terrazas y pasillos). Incluye boquilla, mortero de pega, dilataciones y lineales.	m2	19,00
9,03A	Demolición y retiro de tableta etrusca color moca (Terrazas y pasillos). Incluye retiro de boquilla, mortero de pega, dilataciones y lineales. Ítem 9.03. Incluye cargue y retiro a botadero autorizado.	m2	19,00
9,06	Suministro e instalación de Piso Ref. Aruba arena (45,5*45,5 cm) Corona o similar. Incluye mortero de pega, boquilla, dilataciones y lineales. Cocina y lavandería, zona social.	m2	515,05
9,06A	Demolición y retiro de piso en cerámica Ref. Aruba arena (45,5*45,5 cm) Corona o similar. Incluye retiro de mortero de pega, boquilla, dilataciones y lineales. (Cocina y lavandería, zona social). Incluye cargue y retiro de escombros a botadero autorizado.	m2	515,05
9,08	Suministro e instalación de Piso Ref. Plaza Chocolate (20,7*57,5) Corona o similar. Incluye mortero de pega, boquilla, dilataciones y lineales (ducha baño)	m2	1,35
9,09	Suministro e instalación de Piso Ref. Plaza Beige (28,7*57,5 cm) Corona o similar. Incluye mortero de pega, boquilla, dilataciones y lineales. Baños: alcoba principal, social, discapacitados y de recepción.	m2	4,70



9,09A	Demolición y retiro de piso en cerámica Ref. Plaza Beige (28,7*57,5 cm) Corona o similar. Incluye retiro de mortero de pega, boquilla, dilataciones y lineales. (Baños: alcoba principal, social, discapacitados y de recepción). Incluye cargue y retiro de escombros a botadero autorizado.	m2	1,50
9,10	Suministro e instalación de porcelanato Ref. Burdeos color blanco (60 x 60 CMS) Corona o similar. Incluye mortero de pega, boquilla, dilataciones y lineales. Recepción.	m2	60,48
9,10A	Demolición y retiro de piso en porcelanato Ref. Burdeos color blanco (60 x 60 CMS) Corona o similar. Incluye retiro de mortero de pega, boquilla, dilataciones y lineales. (Recepción. Ítem 9,10). Incluye cargue y retiro de escombros a botadero autorizado.	m2	57,24
9,11	Guarda escoba en porcelanato Ref. Burdeos o similar color café de h = 10 cm y espesor 1.5 cm. Incluye mortero de pega y boquilla. Recepción	ml	403,20
9,12	Boca puertas pirlán cerámica Chelsea Marengo alfa o similar. Ancho= 15 cm. Según diseño entregado por el ICFE.	ml	364,00
9,12A	Demolición y retiro de piso en cerámica para boca puertas pirlán Ref. Chelsea Marengo alfa o similar. Ancho= 15 cm. Incluye retiro de mortero de pega, boquilla, dilataciones y lineales. Incluye cargue y retiro de escombros a botadero autorizado.	ml	364,00
9,13	Peldaño escalera de 1,40 m con tableta etrusca color moca de 25 x 7 cm de Alfa o similar y gravilla (incluye alistado guardaescoba, gualdera, huella y contrahuella). Según diseño entregado por el ICFE.	Und	120,00
9,13A	Demolición y retiro de peldaño de escalera (huella y contrahuella) en tableta de gres Ref. Etrusca color moca de 25 x 7 cm de Alfa o similar. Incluye retiro de gravilla afectada, retiro de mortero de pega. Incluye cargue y retiro de escombros a botadero autorizado. Ítem 9,13	und	120,00
9,14	Descanso escalera de 1,30 x 3,10 con tableta etrusca color moca de 25 x 7cm de Alfa o similar (incluye alistado, guardaescoba, gualdera, huella y contrahuella. Según diseño entregado por el ICFE.	Und	16,00
9,14A	Demolición y retiro de descanso de escalera, (huella y contrahuella) en tableta de gres Ref. Etrusca color moca de 25 x 7cm de Alfa o similar. Incluye retiro de gravilla afectada, retiro de mortero de pega. Incluye cargue y retiro de escombros a botadero autorizado.	und	16,00
9,15	Guarda escoba y/o cenefa en gravilla mona No. 2 de h=10 cm y espesor 1.5 cm. Incluye cemento gris para pega. Zonas comunes	ml	196,00
9,15A	Demolición y retiro Guarda escoba y/o cenefa en gravilla mona No. 2 de h=10 cm y espesor 1.5 cm. Incluye retiro de cemento gris para pega. Zonas comunes. Incluye cargue y retiro de escombros a botadero autorizado.	ml	196,00
9,18	Suministro e instalación de rejilla Aluminio 3"x2" con sosco anticucarachas. Ropas.	und	600,00
<b>10</b>	<b>ACABADOS PARED Y ACCESORIOS</b>		
10,01	Suministro e instalación de Enchape exterior de fachada con piedra muñeca crema, horizontales 20 cm de altura, dilataciones entre piezas de 5 mm. Incluye lineales, esquinas y elementos de fijación, pega y soporte.	m2	631,47
10,03	Suministro e instalación de Enchape Pared Ref. Plaza Chocolate (28,7*57,5 cm) Corona o similar. Incluye mortero de pega, boquilla, dilataciones y lineales. Baños en espacio de ducha.	m2	21,34
10,03A	Demolición Enchape Pared Ref. Plaza Chocolate (28,7*57,5 cm) Corona o similar. Incluye retiro de mortero de pega, boquilla, dilataciones y lineales. (Baños en espacio de ducha). Incluye cargue y retiro de escombros a botadero autorizado.	m3	26,06
10,04	Suministro e instalación de Enchape Pared Ref. Plaza Beige (28,7*57,5 cm) Corona o similar. Incluye mortero de pega, boquilla, dilataciones y lineales. Baños: alcoba principal, social, discapacitados y de recepción.	m2	3,68
10,04A	Demolición y retiro de Enchape Pared Ref. Plaza Beige (28,7*57,5 cm) Corona o similar. Incluye retiro de mortero de pega, boquilla. (Baños: alcoba principal, social, discapacitados y de recepción). Incluye cargue y retiro de escombros a botadero autorizado.	m2	3,68

10,05	Suministro e instalación de Enchape Pared Ref. Egeo blanco (25*35 cm) Corona o similar. Incluye mortero de pega, boquilla, dilataciones y lineales.	m2	99,40
10,05A	Demolición y retiro de Enchape Pared Ref. Egeo blanco (25*35 cm) Corona o similar. Incluye retiro de mortero de pega, boquilla. (zona de ropas) Incluye cargue y retiro de escombros a botadero autorizado.	m2	99,40
10,07	Suministro e instalación de juego de incrustaciones sanitarias Attica (Juego x 6) de corona o similar.	Und	160,00
10,08	Suministro e instalación Campana de 60 cm, recirculadora, 3 velocidades de operación, acero inoxidable. Ref. Challenger o similar.	Und	60,00
10,10	Suministro e instalación de horno a gas de 60 cm, gratinador eléctrico, encendido electrónico, luz en su interior, "timer" electromecánico, manija en acero inoxidable, perillas con complementos metálicos, esmalte catalítico, vidrio reflectivo, gas natural. Dimensiones Trazo: 60,5 cm x 54 cm x 51,7 cm / Externas: 61 cm x 60 cm x 57,5 cm Ref. HORNO ASF 60 GAS GRT INOX Haceb o similar.	Und	60,00
10,12A	Reparación Poyo en concreto de 2500 psi a la vista, pendiente hasta 20x10 cm como remate de ventaneria de fachada. (alfagia) Incluye cargue y retiro de escombros a botadero autorizado.	ml	322,50
10,13	Suministro e Instalación de Taparegistro PVC de 20x20 cm.	Und	333,00
10,14	Suministro e Instalación de Taparegistro PVC de 25x25 cm.	Und	60,00
10,15	Poyo en concreto de 2500 psi. Incluye acabado en enchape plaza Biege (28,7*57,5 cm) Corona o similar y plaza Chocolote (28,7*57,5 cm) o similar según costado y win metálico. Duchas	ml	2,70
10,16	Suministro e instalación de win plástico para remate de enchapes	ml	294,53
<b>11</b>	<b>VIDRIOS Y ESPEJOS</b>		
11,03	Desmante y reinstalación de Espejo flotado de cristal de 4mm sin biselar, sin marco y con soportes para colgar en el baño. Según diseño entregado por el ICFE. (1 X 0,70 mt). Para reparaciones en muro	Und	1,00
11,04	Suministro e instalación de División de vidrio templado de 6mm. Incluye cuerpo fijo, puerta y accesorios en acero inoxidable. H= 1,90 m. Según diseño entregado por el ICFE.	m2	4,28
<b>12</b>	<b>SUMINISTRO E INSTALACION DE APARATOS SANITARIOS</b>		
12,01	Grifería para lavamanos Ref. TUNEZ BAJO de Grival o similar. Incluye todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	Und	160,00
12,02	Grifería para ducha mono control SSB Ref. TUNEZ de Grival o similar. Incluye todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	Und	1,00
12,03	Grifería tubular para lavaplatos Ref. TUNEZ de Grival o similar. Incluye todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	Und	60,00
12,04	Barra Abatible reforzada en forma de U con apertura lateral aluminio Socoda o similar. Incluye elementos de fijación y todo lo necesario para su correcta instalación.	Und	4,00
12,05	Asiento abatible para ducha. Ref. IP8921-0 Gricol o similar. Incluye elementos de fijación.	Und	2,00
12,06A	Desmante y reinstalación o instalación Sanitario Ref. San Giorgio de corona o similar. Incluye accesorios para su correcta instalación.	Und	158,00
12,07	Sanitario Ref. Enso de corona o similar. Incluye accesorios para su correcta instalación.	Und	2,00
12,08A	Desmante y reinstalación o instalación Lavamanos para incrustar Ref. San Lorenzo de corona o similar. Incluye desagüe, acoples y demás accesorios para su correcta instalación.	Und	158,00
12,09	Lavamanos Ref. Space para discapacitados de corona o similar. Incluye desagüe, acoples y demás accesorios para su correcta instalación.	Und	2,00
12,10	Lavadero prefabricado en granito 60 * 50 *20 cm. Incluye mueble en melamina color wengue bajo lavadero, llave tipo jardín Pesada cromo - satín	Und	60,00

	Ref. 977220001 Grival o similar, desagüe flexible y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.		
12,11	Llave Tipo Jardín Pesada cromo - satin Ref. 977220001 Grival o similar para lavadora. Incluye caja plástica de 23*15*8 cm y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	Und	120,00
12,12	Lavaplatos de empotrar. Dimensiones externas: 57X51 cm, en acero inoxidable Socoda o similar. Incluye accesorios para su correcta instalación.	Und	60,00
12,13	Ducha para discapacitados. Incluye teleducha deslizable Brena o similar, desviador y regadera sensación marruecos o similar.	Und	2,00
<b>13</b>	<b>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESONES Y CARPINTERIA EN MADERA</b>		
13,02	Mesón cocina: mesón en granito, reengruese de 2 CM Ref. Amarillo ornamental o similar. Incluye cortes y ruteos. Ancho: 0,60 m. Según diseño entregado por el ICFE.	ml	44,85
13,03	Cocina: M-02, M-05 y M-07 Mueble debajo de barra de cocina - mueble isla acabado en melamina color wengue resistente a la humedad. (Prof.=0,50 x Alto=0,90 x Ancho=0,70 m). Con frentes en madecor 15mm color wengue o similar, con canto y zócalo en formica del mismo color 19mm, zurrón interno correderas de extracción, bisagras y manijas planas de sobreponer en acero inoxidable. Marcos en aluminio para puertas en vidrio templado antireflectivo. Según diseño entregado por el ICFE.	Und	60,00
13,04	M3: mueble despensa (piso a techo) acabado melamina color wengue resistente a la humedad con canto PVC CAL 15 mm, zurrón interno melamina color maple en 15 MM, bisagras sin freno de ajuste automático, manijas de sobreponer en acero inoxidable, entrepaño en melamina color moka. Según diseño entregado por el ICFE. Medidas: 2,00*2,00*0,35 mt.	Und	40,00
13,07	Baño: M-08 (mueble bajo h=90 * pfd= 55cm), con frentes en madecor 15mm resistente a la humedad, color wengue o similar, con canto y zócalo en formica del mismo color 19mm, zurrón interno correderas de extracción, bisagras y manijas planas de sobreponer en acero inoxidable. L= 0,80m Según diseño entregado por el ICFE.	Und	10,00
13,08	Baño: M-08' (mueble bajo h=90 * pfd= 55cm), con frentes en madecor 15mm resistente a la humedad color wengue o similar, con canto y zócalo en formica del mismo color 19mm, zurrón interno correderas de extracción, bisagras y manijas planas de sobreponer en acero inoxidable. L= 0,70m Según diseño entregado por el ICFE.	Und	2,00
13,09	Mesón lavamanos: mesón en mármol e=2 CM, salpicadero de 10 CM y reengruese de 2 CM Ref. Marrón emperador o similar para lavamanos en apto tipo. Incluye cortes y ruteos. Según diseño entregado por el ICFE.	ml	7,00
13,12	Alcoba M-15 Mueble Bajo h= 90 * pfd= 30 cm para televisión en melamina color wengue, puertas con bisagras telescópicas, Incluye entrepaños en melamina color moka, manijas tipo barra en acero Según diseño entregado por el ICFE.	m2	54,00
13,13	Hall M-16 Escritorio Estudio h= 75 * pfd= 50 cm, Cubierta en melamina color wengue costado y faldón en 18mm cajonera colgante de tres cajones, correderas de expansión total, con costados y puertas. Incluye entrepaños en melamina color moka manijas en acero, Según diseño entregado por el ICFE.	m2	47,40
13,14	Hall M-17 (L= 140 * pfd= 50 cm) y M-18, (L= 140 * pfd= 50 cm) entrepaños en melamina color wengue. Según diseño entregado por el ICFE.	Und	20,00
13,15	Baño M-20 y 21 Mueble Linos, Acabado melamina color wengue con canto PVC 15 mm, Fabricado en madecor de 15 mm color wengue con costados y puertas. Incluye entrepaños en melamina color moka, bisagras, y manijas tipo barra en acero. Según diseño entregado por el ICFE.	m2	5,51

13,16	Mesón Recepción. Acabado en mármol e=2 CM, y reengruese de 2 CM Ref. Marrón emperador o similar. Incluye cortes y ruteos. Según diseño entregado por el ICFE.	ml	1,50
13,17	Recepción M-22, (h=95cm y pfdo= 50cm). Acabado melamina color wengue con canto PVC 15 mm, Fabricado en madercor de 15 mm color wengue con costados y puertas. Incluye entrepaños en melamina color moka, cajones, correderas de expansión total, bisagras y manijas tipo barra en acero. Según diseño entregado por el ICFE.	m2	1,50
13,18	Mueble M-19. (.60X2,45), serie 4 y serie 5	und	20,00
13,19	Acceso: P 01 Puerta entamborada tipo Pizano 2,35*1,175 m. Fabricada en melaminico de 4 mm color wengue, entamborada con veta vertical, dos dilataciones en sentido horizontal, estructura interna en madera, marco en melaminico de 19 mm dilatado contra el muro ancho=12 cm y fijo en melaminico de 4 mm color wengue ancho=175m. Incluye cabezal de marco, 4 bisagras tipo Omega de 3", tope resorte 2 3/4", cargue de puerta con grouting.	un	15,00
<b>14</b>	<b>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERIA METALICA</b>		
14,07	Cuarto de máquinas y Sótano: P 10: PUERTA METALICA DEPÓSITOS Lamina Cold Rolled cal 18 (0.70*2.10) Tipo panel+anticorrosivo+pintura electrostática color negro semimate+ marco. Incluye montante en persiana (0,70mts x 0,35mts), cargue de marco, cerradura y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	und	13,00
14,08	Escalera: P 11: Puerta de batiente de una hoja metálica, resistente al fuego, (según norma vigente). Con herrajes y bisagras, sin cerradura, incluye manija de un lado y Push anti pánico del otro lado. Según diseño.	und	23,00
14,09	Rejilla tipo persiana en tubo mueble rectangular Cal. 20 de 50*25 mm Cold Rolled y soportes en tubería cerrada estructural de 50 * 50 mm, 2,0 mm de espesor. Incluye base anticorrosiva + pintura poliuretano color negro, fijaciones a muro y todos los elementos necesarios para su correcta instalación. Sótano y cubierta. h= 1 m. Según diseño entregado por el ICFE	m2	28,20
14,15	Suministro e instalación de Sistema shut (ducto) de basuras cilíndrico en fibra de vidrio Incluye tapa tolva acero inoxidable para 10 pisos.	und	10,00
14,16	Baranda Metálica interior y exterior en tubo de Aguas Negras de 1 1/2", tubo cuadrado de 1" y platina de 2"X3/8". Incluye anclajes, pintura anticorrosiva y electrostática. Según diseño entregado por el ICFE.	ml	3,60
14,17	Recepción M-21 casilleros metálicos (h: 1,50 L= 140 * pfdo= 50 cm) con cerradura y llave para 60 apartamentos, Según diseño entregado por el ICFE.	Und	1,00
14,18	Soporte para muebles de isla en acero inoxidable	und	60,00
14,19	Conjunto de soportes en acero inoxidable para muebles (4 unidades. Incluye instalación)	und	260,00
14.20	Puerta ventana corrediza en aluminio acabado negro semimate incluye vidrio templado 8mm, manijas, mortero y sikaflex TIPO 2(PV-02-PV03-PV04-PV05-PV06) en aluminio (incluye sellado)	m2	13,04
14.20A	Desmonte ítem 14.20. Puerta ventana corrediza en aluminio acabado negro semimate incluye vidrio templado 8mm, manijas, mortero y sikaflex TIPO 2(PV-02-PV03-PV04-PV05-PV06) en aluminio	und	109,00
14.21	Puerta ventana corrediza en aluminio acabado negro semimate incluye vidrio templado 8mm, manijas, mortero y sikaflex TIPO 1 (PV-01) en aluminio (incluye sellado)	m2	93,21
14,21A	Desmonte ítem 14.21	und	9,00
14,22A	Desmonte ítem 14,23	und	40,00
14,23	Puerta ventana corrediza en aluminio acabado negro semimate incluye vidrio templado 8mm, manijas, mortero y sikaflex TIPO 4(PV-08) en aluminio (incluye sellado)	m2	13,27
14,24	Ventana tipo 1 (v03-v09-v10-v11) en aluminio acabado negro semi mate perfil 3831. Incluye persiana en aluminio acabado negro semi mate, vidrio	m2	2,82

	incolore 5mm, tapamuro en aluminio negro semimate y todos los elementos para su correcta instalación (incluye sellado)		
14,24A	desmonte ítem 14,24	und	134,00
14,25	Ventana tipo 2 (v02-v07-v13) en aluminio acabado negro semi mate perfil 3831. Incluye vidrio incolore 5mm. Elementos para su correcta instalación(incluye sellado)	m2	2,22
14,25A	desmonte ítem 14,25	m2	77,96
14,26	Ventana tipo 3 (v04-v08-v12) en aluminio acabado negro semi mate perfil 3831. Incluye vidrio incolore 5mm, dintel perfil superior en aluminio negro semimate 4"x1 1/2", tapamuro en aluminio negro semimate y todos los elementos para su correcta instalación (incluye sellado)	m2	6,61
14,27	Ve+C420ntana tipo 4 (v01) en aluminio acabado negro semi mate en perfil 3831. Incluye vidrio incolore 5mm, lamina inferior en aluminio, persiana en aluminio, dintel perfil superior en aluminio negro semimate 4"x1 1/2", tapamuro en aluminio negro semimate y todos los elementos para su correcta instalación (incluye sellado)	m2	78,63
14,29	Ventana tipo 6 (v-04'-v06) en aluminio acabado negro semi mate perfil 5020. Incluye vidrio incolore 5mm y todos los elementos para su correcta instalación(incluye sellado)	m2	16,10
<b>15</b>	<b>CERRAJERÍA</b>		
15,01	Suministro e instalación de Cerradura cromada mate Ref. Júpiter Schlage o similar. Alcoba.	Und	180,00
15,02	Suministro e instalación de Cerradura cromada mate Ref. Júpiter Schlage o similar. Baño.	Und	32,00
15,02A	Desmonte y retiro de Cerradura cromada mate Ref. Júpiter Schlage o similar. Baño. Incluye cargue y retiro de escombros a botadero autorizado.	Und	267,00
15,03	Suministro e instalación de Cerradura Júpiter Ref. H-380 Schlage o similar. Accesos apartamentos.	Und	60,00
15,03A	Desmonte y retiro de Cerradura Júpiter Ref. H-380 Schlage o similar. Accesos apartamentos. Incluye cargue y retiro de escombros a botadero autorizado.	Und	60,00
15,04	Suministro e instalación de Cerradura manija Entrada Ref. Steelock o similar. Subestación eléctrica	Und	60,00
15,05	Suministro e instalación de Cerradura bola Entrada Ref. Stanley o similar. Depósitos y cuarto de máquinas.	Und	15,00
<b>16</b>	<b>PINTURA E IMPERMEABILIZACION</b>		
16,02	Estuco y pintura vinilica Tipo 1 Pintuco o similar, para interior, color blanco (según diseño) a 3 manos. Incluye filos, lineales y dilataciones.	m2	10983,68
16,03	Pintura Koraza en fachada exterior. Incluye filos lineales y dilataciones.	m2	847,72
16,05	Pintura en sicoplast fachadas internas zonas comunes. Incluye filos, lineales y dilataciones.	m2	1840,23
16,06	Graniacryl o caraplast fachadas internas punto fijo. Incluye filos, lineales y dilataciones.	m2	1394,87
16,07	Pintura en vinilo Tipo 1 Pintuco o similar sobre pañete punto fijo interior escalera, color blanco (según diseño) a 3 manos. Incluye filos, lineales y dilataciones.	m2	1285,62
16,08	Demarcación de espacios pintura epóxica Pintuco o similar, líneas blancas y numeración color blanco reflectivo.	ml	496,25
16,09	Pintura epóxico azul Pintuco o similar, espacio para discapacitados icono blanco. Sótano.	m2	48,63
<b>17</b>	<b>CIELO RASO DRYWALL Y SUPERBOARD</b>		
17,1	CIELO RASO SUSPENDIDO DRYWALL JUNTA PERDIDA (Perfilería metálica Cl. 26. Estructura cada 40 cms.) Incluye tres (3) manos de pintura Tipo 1 Pintuco o similar, filos, dilataciones, lineales y remates, hacia los extremos o por tuberías y estructuras.	m2	604,86

17,03	Desmante y retiro de cielo rasos en superboard y drywall RH no conformes, incluye desmante de estructura y adecuación del espacio para la nueva instalacion. Incluye cargue y retiro de escombros a botadero autorizado.	m2	545,46
<b>18</b>	<b>EQUIPOS ESPECIALES</b>		
18,03	Mantenimiento preventivo mensual de los dos equipos, a partir de los 18 meses siguientes a la puesta en funcionamiento y entrega a satisfacción de los ascensores.	Mes	1,00
18,04	Puesta en funcionamiento ascensores , reparaciones, visitas del instalador y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	Und	1,00
<b>19</b>	<b>OBRAS EXTERIORES</b>		
19,06	Puesta en funcionamiento del edificio	und	1,00
<b>20</b>	<b>ASEO GENERAL</b>		
20,01	Aseo general y retiro de escombros.	m2	8889,75
<b>21</b>	<b>ITEMS NO PREVISTOS</b>		
21,03	Suministro e instalación de piedra para materas internas, incluye impermeabilización.	m2	50,00
21,06	SUPERBOARD 8 MM (resistente a la humedad) Incluye pegante especial, anclaje y tres (3) manos de pintura Tipo 1 Pintuco o similar, filos, dilataciones, lineales y remates hacia los extremos.	m2	159,09
21,14	Válvula desaireadora incluye copa ranurada de 1/2"	Und	1,00
21,15	Mantenimiento y complemento de gabinetes. Incluye suministro e instalación de accesorios para vestir gabinetes clase III: vidrio o lamina transparente; válvula en globo 1-1/2" con restricción de presión; manguera de 1-1/2"x 30mts; llave spanner zincada; hacha de 4.5 libras; soporte canastilla para manguera; boquilla policarbonato de 1-1/2" chorro niebla; extintor ABC multipropósito.	Und	12,00
21,27	Suministro y tendido de ducto EMT de 1". Incluye soportes y accesorios.	ml	786,58
21,28	Suministro y tendido de ducto EMT de 3/4". Incluye soportes y accesorios.	ml	58,31
21,29	Suministro, montaje y conexión de Reflector LED 150 W , para alumbrado de fachada. Incluye accesorios de conexión.	Und	4,00
21,31	Suministro e instalación de cable UTP CAT 6	ml	300,00
21,35	Cambio de tubería apto tipo 1 (incluye tubería, cableado total, puntos de luminarias, corte de cielo raso, ajuste de puntos según diseño y demás accesorios para certificación retie	Und	7,00
21,36	Cambio de tubería apto tipo 2 (incluye tubería, cableado total, puntos de luminarias, corte de cielo raso, ajuste de puntos según diseño y demás accesorios para certificación retie	Und	7,00
21,37	Cambio de tubería apto tipo 3 (incluye tubería, cableado total, puntos de luminarias, corte de cielo raso, ajuste de puntos según diseño y demás accesorios para certificación retie	Und	7,00
21,38	Cambio de tubería corredores (incluye tubería, cableado total, puntos de luminarias, corte de cielo raso, ajuste de puntos según diseño y demás accesorios para certificación retie	Und	6,00
21,40	Retie uso final apartamentos	und	62,00
21,41	Retilap zonas comunes y parqueadero	und	1,00
21,45	Suministro e instalación de toma doble normal	Und	286,00
21,46	Suministro e instalación de toma GFCI	Und	112,00
21,47	Suministro e instalación de toma TV	Und	248,00
21,48	Suministro e instalación de toma de datos	Und	173,00
21,49	Suministro e instalación de timbre	Und	60,00
21,50	Adecuación de cajas de tomas eléctricas y/o tv/datos	Und	1758,00
21,51	Corte de mesón para estufa o lavaplatos	Und	63,00
21,52	Biselado de mármol para lavamanos	Und	45,00
21,54	Mantenimiento puerta de acceso principal. Incluye (desmante, instalación, canteo, cambio de chazos y tornillos, restaurar color, dilataciones, tapaluces	Und	60,00

	internos, externos 15mm, tapa tornillos, mantenimiento y verificación funcionabilidad de chapas)		
21,55	Mantenimiento puerta de alcobas, vestier y baños. Incluye (desmante, instalación, canteo, cambio de chazos y tornillos, restaurar color, dilataciones, tapaluces internos, externos 15mm, tapa tornillos, mantenimiento y verificación funcionabilidad de chapas)	Und	300,00
21,56	Mantenimiento de muebles en madera instalados (limpiar, desmanchar, masilla, tintilla, verificación y mantenimiento herrajes de cajones instalación tubulares, restauración color). Cambio de piezas (piezas de madera muebles, rieles)	Und	300,00
21,57	Reinstalación de piedra muñeca	m2	356,00
21,58	Desmante de piedra muñeca, incluye retiro de pega y limpieza del área	m2	701,43
21,59	Corte de salpicadero para toma electrica	Und	67,00
21,60	Mantenimiento puerta ventanas	und	120,00
21,62	Mantenimiento ventanas	und	245,00
21,63	Instalación de manija de grifería de ducha y tubo de salida ducha	und	160,00
21,64	Suministro e instalación vidrio 5 mm	m2	26,43
21,65	Suministro e instalación vidrio templado 8 mm	m2	1,38
21,66	Suministro e instalación hoja de puerta ventana faltantes	m2	2,89
21,68	Suministro e instalación tapas aluminio ventanas con muro intermedio	m2	3,98
21,69	Suministro e instalación película sand blasting /opal ventanerias especificadas	m2	146,68
21,73	Pintura esmalte Tipo Pintuco o similar para tubería Contra incendio (color rojo bermellón).	ml	300,00
21,74	TAPA PARA CAJA DE INSPECCION 1,00*1,00*1,00 m. tapa reforzada en platina de 3 * 3/16" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm. (Tapa rejilla).	und	8,00
21,75	TAPA PARA CAJA DE INSPECCION 0,80*0,80 m. tapa reforzada en platina de 3 * 3/16" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm. (Tapa rejilla).	und	12,00
21,76	TAPA PARA CAJA DE INSPECCION 0,60*0,60 m. tapa reforzada en platina de 3 * 3/16" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm. (Tapa rejilla).	und	6,00
21,77	Salida para luminaria o sensor en tubo SH40 de 3/4",3 mt prom con conductores de cobre 2no12 + 1no12 libre de halógeno. Incluye soportes, cajas y accesorios necesarios para completar la salida.	und	30,00
21,79	Salida para sensor de humo en tubo Conduit IMC 3/4". Incluye soportes y accesorios para completar la salida.	und	6,00
21,81	Salida para estación manual en tubo Conduit IMC 3/4". Incluye soportes y accesorios para completar la salida. NO INCLUYE CABLE.	und	6,00
21,82	Salida para sirena estroboscópica en tubo Conduit IMC. Incluye soportes y accesorios para completar la salida. NO INCLUYE CABLE	und	6,00
21,83	Suministro e instalación de cable libre de halógeno No 12	ml	3302,80
21,84	Suministro e instalación de puertas de tableros de 12 circuitos y mantenimiento de tablero (Incluye adecuación, limpieza, armado, montaje y figurada de circuitos internos)	und	21,00
21,86	Suministro e Instalación tubería para siamesa	ml	12,00
21,87	Arreglo fugas red contra incendio en acero al carbono de 6" incluye ranuradora, diferencial de carga y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Incluye Valv. Angular 2 1/2" BR UL/FM C/TAPA en los descansos en las escaleras de emergencia	und	8,00
21,88	Suministro e instalación válvula desaireadora incluye copa ranurada 1"	und	3,00
21,90	Trámites para Edificio ante CODENSA. Incluye: -Solicitud de disponibilidad y condiciones de servicio. -Elaboración, presentación y aprobación del proyecto serie 3 ante operador de red.  No incluye maniobras de energización final	Und	1,00

1252

150-2023

CONTINUACIÓN ANEXO DEL CONTRATO DE OBRA No. 001- CUYO OBJETO ES FASE TRES PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE DIEZ PISOS DE SEIS APARTAMENTOS POR PISO DE VIVIENDA FISCAL PARA OFICIALES UBICADO EN EL CANTÓN OCCIDENTAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ Página 56

21,91	Suministro y tendido de acometida trifásica en conductores de cobre 3F No. 8 + 1N No. 8 + 1T No. 10 THHN. No incluye tubería.	ml	350,00
21,92	Suministro, montaje y conexión de panel led RD 12W, para incrustar en cielo raso falso o sobreponer. Incluye accesorios de conexión.	und	91,00
21,94	Suministro, montaje y conexión de deco aplique 12W o similar, para sobreponer. Incluye accesorios de conexión.	und	7,00
21,95	Suministro, montaje y conexión de luminaria led de emergencia DP40P, para incrustar en cielo raso falso o sobreponer. Incluye accesorios de conexión.	und	118,00
21,96	Suministro, montaje y conexión de luminaria led de emergencia R1 2 X 1,6 W, para incrustar en cielo raso falso o sobreponer. Incluye accesorios de conexión.	und	67,00
21,98	Suministro, montaje y conexión de luminaria tipo tortuga 12W, para sobreponer. Incluye accesorios de conexión.	und	82,00
21,99	Suministro, montaje y conexión de luminaria led hermética 2 x 25 W, para sobreponer. Incluye accesorios de conexión.	und	8,00
22,00	Suministro, montaje y conexión de luminaria led de emergencia tipo aplique de 4W, para sobreponer. Incluye accesorios de conexión.	und	6,00

**POR LA AGENCIA LOGISTICA**

**Coronel (RA) RICARDO AUGUSTO SALCEDO ROZO**  
Secretario General Agencia Logística de las Fuerzas Militares Encargado

**EL CONTRATISTA,**

**FLAMINIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ**  
Representante Legal  
**UNIÓN TEMPORAL CANTÓN OCCIDENTAL**

Elaboró: T ASD. Nayibe Muñoz Bermeo  
Grupo Precontractual

Revisó: ABG. Iván Dario Guerrero V.  
Coordinador Grupo Precontractual

Revisó: ABG. Jorge E. Durán Herrera  
OPS Grupo Precontractual - Encargado del proceso

Vs.Bo. ABG. Adriana Ricaurte Díaz  
Subdirección General de Contratación